



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I Legislatura

Número 9

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1983

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de los señores Diputados al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno.
 2. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto sobre la falta de canales de comercialización para el tomate.
 3. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto sobre el paro en la Región.
 4. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional Don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre investigación en la desalinización del agua del mar.
 5. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Empresa MURACUA, S. A.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Se procede por el señor Presidente a comunicar al Pleno el orden del día:

— Formulación de preguntas de los señores Diputados al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral en el Pleno.

* De don Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre medidas en relación con los profesores de enseñanzas medias 4

Le contesta el señor Consejero de Cultura y Educación 4

* De don Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre medidas para posibilitar en acceso a la Universidad 5

Le contesta el señor Consejero de Cultura y Educación 6

* De don Evaristo Sanvicente Callejo, sobre convocatoria para provisión de tres plazas de animadores culturales en la Comunidad Autónoma 7

Le contesta el señor Consejero de Cultura y Educación 9

* De don Antonio Cerdá Cerdá sobre posible relación de PROMURAL, S. A. con la empresa Salindra 11

Le contesta el señor Consejero de Hacienda 11

* De don Antonio Cerdá Cerdá, sobre exportación de PROMURAL a Estados Unidos 13

Le contesta el señor Consejero de Economía 13

* De don Antonio Cerdá Cerdá sobre el balance de PROMURAL en el balance 82-83 14

Le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 14

* De don Antonio Cerdá Cerdá, sobre suministros de PROMURAL a Argelia 16

Le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 16

* De don Antonio Cerdá Cerdá, sobre perspectivas de ampliación del Mercado Internacional de PROMURAL 17

Le contesta el señor Consejero de Hacienda 17

* De don Antonio Cerdá Cerdá, sobre crédito bancario a PROMURAL 18

Le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 18

* De don Antonio Cerdá Cerdá sobre cantidad invertida por la Comunidad Autónoma en PROMURAL 19

Le contesta el señor Consejero de Hacienda 19

* De don Antonio Cerdá Cerdá, sobre contratos en la actual campaña para recolección por los agricultores 20

Le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 20

* De don Antonio Cerdá Cerdá, sobre posible pago de alguna cantidad por PROMURAL, a una empresa suiza 21

Le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 21

— Interpelación de don Antonio Cerdá Cerdá, sobre posible contratación por PROMURAL de algún trabajo a una empresa suiza 22

Le contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 23

* De don Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre la falta de canales de comercialización para el tomate 23

Por el señor Navarro Valls se presenta una moción incidental, haciendo uso de la palabra por el Grupo Popular el señor Hernández Navarro 24

Interviene el señor Ríos en relación con su pregunta 27

Les contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda 27

— Interpelación que formula al Consejo

de Gobierno, el Diputado Regional, don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el paro en la Región 29

En nombre del Consejo de Gobierno interviene el señor Consejero de Hacienda 30

Para réplica hace uso de la palabra el señor Ríos 34

Y de nuevo interviene el señor Consejero de Economía y Hacienda 35

— Interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional don Antonio Cerdá Cerdá del Grupo Parlamentario

Popular, sobre la empresa MURACUA, S. A. 36

Por parte del Gobierno hace uso de la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda 39

Se pospone para el próximo Pleno el punto número 4 del Orden del día: Interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional, don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre investigación en la desalinización del agua del mar.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE :

En primer lugar y antes de comenzar la sesión, saludo a los profesores y alumnos del Colegio de San Fernando de Lorca, que hoy se encuentran entre nosotros. Un saludo de esta Presidencia y también de la Mesa y de la Cámara en general.

Señorías se abre la sesión.

El Orden del día, lo tienen todos ustedes delante, tiene en principio cinco puntos, de los cuales uno, el primero, es una serie de preguntas que se formulan al Consejo de Gobierno.

Comenzando con la primera de ellas, se pregunta sobre medidas en relación con los profesores no numerarios de enseñanzas medias, que formula el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Mixto.

Como saben, de acuerdo con el artículo 136 tiene, tanto el preguntante como quién le responda por parte del Consejo de Gobierno cinco minutos, así como una posible réplica y contra-réplica de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero.

El intento de la pregunta al Consejo de Gobierno, aún reconociendo que no hay competencia del propio Consejo de Gobierno en materia de fondo de la propia pregunta, la intención era, ante la realidad en nuestra Región, de una serie de problemas que han ido surgiendo por la inestabilidad en el puesto de trabajo de determinados profesores de enseñanzas medias, que ha provocado en algunos medidas de presión, incluso un encierro en la Delegación de Educación y Ciencia de esta Región, la idea estaba en conocer ante este problema que había surgido, qué iniciativas o medidas habían sido tomadas o adoptadas por el Consejo de Gobierno o en su caso, por la propia Consejería de Cultura y Educación, con referencia al tema, tanto por lo que significan estos profesores en la Región, como por la iniciativa que la propia Consejería estaba adoptando o ha estado adoptando en esta materia, no en concreto en enseñanzas medias, sino en enseñanzas en general. Y de estas materias, de estas gestiones o iniciativas que se han podido adoptar, los problemas fundamentales que existían en el fondo, en la presión,

por parte de los profesores no numerarios de enseñanza media, era el tema del «nombramiento por interinidad», que había algunos profesores que después de varios años en puestos de trabajo, algunos de ellos superior a diez años, pues se encontraban sin ese contrato para este año, para este curso, es decir el nombramiento de interinidad para todos y por este año. El segundo, ¿de qué forma se iba a estudiar esta modalidad de acceso al puesto de trabajo por parte de estos profesores? Buscando esta solución no solamente para este año, sino en un plazo más dilatado, en un período de tiempo, aquí apuntaba hasta el año 86 pero puede hablarse de otra fecha.

Y ¿de qué forma se iba a garantizar la estabilidad en el empleo de las personas que establemente han estado realizando esa función y que por tanto, han estado sacando las castañas del fuego, por así decirlo, a la Administración en un puesto de trabajo, independientemente de que su puesto no sea lijo o estable, o no hayan sido nombrados numerarios? Pero lo cierto es, que durante unos años han estado haciendo un trabajo, y por tanto, en teoría son válidos en el puesto que han desarrollado.

La pregunta por tanto sería ¿qué gestiones ha realizado la Consejería, o en qué situación se encuentra este problema en la actualidad?

Sr. PRESIDENTE :

Sí, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Contestando al Diputado del Grupo Mixto, brevemente, en el sentido de que no es desconocida, ni eran desconocidas por esta Consejería de Cultura y Educación las negociaciones que entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Centrales Sindicales en su día se celebraron, así como el encierro intermitente de profesores no numerarios en Murcia y a su pregunta de qué medidas o iniciativas ha adoptado la Consejería, así como las gestiones que hemos realizado entre el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a nombramientos de interinidad y la modalidad a la función pública sobre el colectivo. anteriormente citado, y la estabilidad en el empleo. esta Consejería de Cultura y Educación, tiene que decir que la capacidad de gestión y adopción de acuerdos en materia de profesores no numerarios de

Enseñanza Media es exclusiva como saben sus Señorías, del Ministerio de Educación y Ciencia. Y que también es competencia del mismo Ministerio la relación con las organizaciones de trabajadores de la Enseñanza, y que si alguien tuviese que desempeñar el papel que se nos solicita, tendría que ser la persona autorizada legalmente para ello, es decir el señor Director Provincial de Educación y Ciencia. Y efectivamente nosotros hemos tenido alguna reunión con el Director Provincial, a través de la Dirección Regional de Educación en Murcia, que ha hecho cuanto legal y competencialmente era oportuno, y decirle también que, bueno independientemente de que afectaría, afectaría a una Ley supra-regional, es decir a una Ley de carácter estatal, o lo que afectaría hoy a los profesores no numerarios sería la Ley de la Función Pública.

Esto es cuanto tengo que informar al señor Diputado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Turno de réplica.

Tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias; señor Presidente, señor Consejero.

La información que, por parte del señor Consejero se ha dado, es poco más o menos decir que la competencia es exclusiva del Ministerio de la Administración Central, y que en su caso la Delegación de ese Ministerio en la Región, es la competente, y que en varias reuniones, el señor Consejero ha estado comentando el tema con el señor Delegado Provincial.

Yo creo que la información en principio, reconociendo que es verdad, que ya lo he dicho al principio en el planteamiento de la pregunta, que no es competencia ni exclusiva ni de ninguna forma de la Consejería; sí que es cierto que afecta a un núcleo de profesores. Por parte del Consejero, no se ha mencionado, no sé ahora mismo si será, sí que es inferior al centenar, que hay un número de afectados de profesores no numerarios, y ¿en qué situación se quedan? porque después de las gestiones que se hayan llevado adelante, no se ha explicado, o yo por lo menos no he entendido o no he deducido de la explicación del señor Consejero, ¿en qué situación quedan este núcleo de profesores que en

la actualidad están en una situación determinada, que en su día estuvieron convocando un, una especie de encierro intermitente, más o menos semanal? no sé si está solucionando el problema, sí se ha llegado a un acuerdo o no se ha llegado a un acuerdo. y en ese sentido si la Consejería tiene una información, o ha hecho unas gestiones, desearía conocer cuales han sido; es decir, no se ha detallado nada, simplemente se ha dicho que no es competencia, que se han tenido unos contactos, pero ¿en qué han consistido esos contactos y en que situación queda este núcleo de profesorado?

Sr. CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACION :

Bueno, no voy a insistir más. Y sólo decir que la pregunta que se plantea es a que nivel y que iniciativas hemos tomado; repito que como colectivo regional, las iniciativas fueron hablar con el Director Provincial, y repito por última vez, que acerca de la segunda pregunta que se me hace respecto a qué gestiones se han realizado acerca del Ministerio, es decir acerca del Director Provincial de Educación pues, las medidas naturalmente, estrictamente de preocupación por el problema, y repetir que la afectación de este problema no es exclusivamente del colectivo de Murcia, que -de hecho es un colectivo afectado por la Ley, naturalmente de la Función Pública, que hoy es una Ley en reversión y que, bueno que tiene otro, hay otro procedimiento suprarregional de tratar el problema, con lo cual, yo creo que se puede cerrar este debate, no ya porque no sea competencial de esta Consejería, sino porque, además no es solucionable el problema desde una perspectiva regional, sin tratarlo a nivel de funcionarios de la administración pública del ministerio, en concreto de Educación.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

Pasamos a la segunda pregunta, sobre medidas para posibilitar el acceso a la Universidad, formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, igualmente del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señores y señoras Diputados.

La pregunta que hacía al Consejero de Gobierno, ya estaba mostrada en el último debate de preguntas en la última sesión que se hizo en esta Cámara con el Consejo de Gobierno, cuando se plan-

teaba la situación de la Universidad, y la preocupación por los temas de la Universidad de este Diputado, que hoy pregunta al Consejo de Gobierno, y se me manifestaba que la Ley de Reforma Universitaria estaba en debate pero salió publicada en medio de aquel debate, después del acuerdo del Senado, y la solución para el curso siguiente, que se preguntaba o se interrogaba en el círculo de competencias o que pudieran ser competencias de la Consejería. o que fueran de la competencia de la Administración Central, pero que estuvieran a camino, a caballo, puesto que la Ley de Reforma Universitaria hacía un proceso de transferencias, o posibilitaba el que la Universidad se metiese en el seno de nuestra Región y fuera parte de la realidad de nuestra Región. Como conclusión de todo aquello, la realidad ha sido que a principio del curso de este año, las tasas universitarias han subido, la realidad ha sido el que el descontento de los estudiantes lógicamente es alto, y la preocupación de este Diputado es que pudiéramos llegar con esta elevación de las tasas universitarias, y con las sucesivas que pudieran provocarse en otros años, a que nos encontráramos con que a la Universidad solamente podían acceder clases económicamente fuertes, y que eso estaría reñido con un parte de la filosofía de la Ley de Reforma Universitaria que es el carácter público de la Universidad, aunque no habla de que sea un carácter gratuito, pero sí decía que la Universidad debía de ser de carácter público, en ese sentido, ¿cuál ha sido o cuál va a ser el criterio de la Consejería y del Consejo de Gobierno, y qué pasos se van a dar para paliar esta situación que se ha generado este año, y que puede provocarse en años sucesivos, en tres vertientes?

1. ¿Qué medidas se van a adoptar o se piensan adoptar o proponer por el Consejo de Gobierno, al Gobierno de la Nación, para conseguir que la la Universidad sea un servicio público?

2. ¿Qué iniciativas se van a adoptar tendentes a conseguir paulatinamente la gratuidad de la Universidad?

3. ¿Qué propuestas o resoluciones se adoptarán o se propondrán adoptar, sobre la reestructuración de la política de becas actual, para que lleguen a los que acrediten realmente escasez de medios?

La intención por tanto de este Diputado, es mostrar la preocupación por la subida excesiva y estable de las tasas universitarias, que priva o que va a empezar a privar a las clases humildes de acceder a una enseñanza que debiera de ser más accesible y sobre todo gratuita.

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias. señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE :

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA:

Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente la elevación de tasas universitarias es preocupante para esta Consejería de Cultura y Educación, y que a pesar de que el señor Diputado reconoce que ha sido aprobada y publicada en el B.O.E. la Ley de Reforma Universitaria, yo he de contestarle en ese sentido y sin ningún escondite, desde el punto de vista legal, que lo primero que tiene que hacer esta Consejería es entrar en conversaciones con el Rectorado. Y ya lo ha hecho con el actual. El Rectorado ya ha hecho un proceso de elecciones. todavía hay que elegir el Rector, para que haya una Universidad en el marco de la Ley de Reforma Universitaria, de la forma que la Ley de Reforma Universitaria indica. Después de elegirse ese Rector. habrá que hacer el estatuto de la Universidad. será un segundo paso a discutir con la Universidad. que estaremos en ese momento aproximadamente, pues en una fecha parecida a esta pero el año que viene, por el tiempo de maniobra que tiene la Universidad según la Ley de Reforma Universitaria. Después habrá que nombrar el Gerente por parte del Consejo de Gobierno y a propuesta del Consejero de Cultura y Educación de ese momento, habrá que presentar unos presupuestos, que no llegarán en cualquier caso nunca antes de finales del año que viene, unos presupuestos para 1985 de la Universidad. Entonces. y justo entonces, es el momento de que se abra un debate, en esta Cámara sobre tasas universitarias. porque entonces habrá que hablar de ingresos y de gastos; ingresos serán las tasas y otros que derivarán de las transferencias, que todavía desconocemos naturalmente. porque no se ha empezado la negociación con el Ministerio de Educación todavía, no sólo nosotros sino en cualquier caso todas las Comunidades Autónomas de la vía del artículo 143. ese será el momento de ver el sistema de tasas de ingreso en la Universidad, y en cualquier caso. hay que entender hoy que la Universidad es un servicio público, pues a nosotros no nos cabe ya ninguna duda, pero no sólo por el Rectorado, sino por el cuadro de profesores que hay ahora mismo a nivel de decanato, y a nivel de departamento en la Universidad; hay un verdadero interés por parte del estamento universitario, en abrir la Universidad a sectores no docentes. Ustedes saben perfectamente que

últimamente la Universidad ha hecho diversos convenios, no sólo con Cajas de Ahorros, sino incluso con la CROEM, con sectores empresariales, y desde luego está también la Consejería de Cultura y Educación apoyando esa nueva forma de hacer de la Universidad un servicio público, que el Rectorado actualmente tiene acometido, no sólo desde la posición del Rector, sino de extensión universitaria y desde cualquier otro vice-rector.

En este sentido yo estoy convencido de que la Universidad es un servicio público desde el punto de vista del que yo lo digo, el otro punto de vista sería el punto de vista ministerial, que me imagino que es al que se refiere el señor Diputado, ese iría con la gratuidad paulatina. Efectivamente de alguna forma en la Universidad no estamos en condiciones ahora mismo creo, el Gobierno de la Nación, creo que no está en condiciones de asumir la gratuidad de F.P. ni de B.U.P. de modo que la Universidad bastante menos.

En cualquier caso, el tema de las tasas, y en el momento en que se dé a conocer el Consejo Social, y se presenten los presupuestos a la Universidad a la Comunidad Autónoma, es decir al Consejo de Gobierno, será conocida por esta Cámara, porque será el momento de hablar de tasas universitarias; ahora mismo no es una competencia nuestra, es una competencia exclusiva del Gobierno de esta Nación.

Sr. PRESIDENTE:

El señor Diputado tiene la palabra por tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señores Diputados.

En la respuesta por parte del señor Consejero, se puede deducir una parte de filosofía con la que yo coincido plenamente, y que si el norte de trabajo va a ser éste, ya lo marca la propia Ley de Reforma Universitaria, el ir hacia un servicio público desarrollado, incluso hablaba el señor Consejero en su última parte de la explicación, de tender hacia una gratuidad paulatina; en ese sentido este Diputado y el Grupo al que represento, estará apoyando establemente ese sector o esa vertiente de lo que significa la Universidad como acceso a toda una serie de preparación para servir a la sociedad en el día de mañana de la gente sin discriminación de pertenecer a una clase social alta o a una clase social baja.

Pero la realidad es que este año las tasas han aumentado, y un sector de la sociedad, se ha visto dificultado e incluso empujado a lo que pudiéramos llamar trabajo compartido con el estudio; es decir, personas que se esfuerzan en trabajar tarde-noche para poder pagar ese trabajo, o en fechas de vacaciones para poder financiar ese costo que es alto.

De todas formas, el señor Consejero en su explicación ha hecho mención, en el cuarto punto, de que para diciembre del año 84, se hará el nombramiento del Gerente del Consejo Social; yo le preguntaba hace unos meses, en el mes de julio, agosto, el que el Consejo Social no es sólo el Gerente, hay más personas que integran el Consejo Social y hay más criterios, me hubiese gustado que también hubiese hablado de la otra parte, del otro componente que también debe ser elegido y estructurado por parte de la Comunidad Autónoma. Y decirle también que un servicio público, puesto que es un servicio público, debe de tender a que la tasa no cubra o no vaya a ir incrementándose con la imposibilidad de acceder a él; un servicio público como puede ser el transporte, tiene que ser asequible para que sea usado, y un servicio público, entendiéndolo la Universidad como tal servicio público, tiene que ser asequible para que pueda ser usado, porque si se hace a pesar de entender que servicio público, inasequible para determinadas personas; dejará de ser usado. y por tanto, dejará de perder una vertiente de ese servicio público.

Para concluir, el manifestar, que parte del interés ha sido respondido, parte del interés de la pregunta por el señor Consejero, y otra parte deja algunas lagunas o algunas partes oscuras para este Diputado.

Muchas gracias, señor Consejero, muchas gracias señor Presidente y señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a la tercera pregunta, sobre convocatoria para provisión de tres plazas de animadores culturales en la Comunidad Autónoma, y que formula el Diputado don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La pregunta que quiero hacer al Consejo de Gobierno Regional, es sobre la creación de tres plazas de propiedad, en propiedad de animadores culturales en la Región de Murcia.

Y esta pregunta se divide, yo la he dividido en cuatro, y es:

- La primera, el porqué de la creación de esas plazas.
- La segunda, qué misión van a desempeñar los animadores culturales.
- La tercera, dónde van a desarrollar su trabajo.
- Y la cuarta, qué asignación mensual va a tener cada titular de una de esas plazas de animadores culturales.

Y permitanme Señorías, que les argumente esta pregunta; yo tengo ante mí el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 29 de octubre de 1983, por el cual me enteré de que estas plazas de animadores culturales se iban a convocar, puesto que se habla en los anuncios de la configuración del Tribunal Calificador, y luego tengo otro, en el cual ya se convoca para el examen, este es Últimamente, bueno no lo voy a decir ahora, pero en fin últimamente.

La razón de esta pregunta es por los conocimientos que yo tengo de los animadores culturales. Los animadores culturales yo sé que existieron en el anterior Régimen, o lo llamaban así, quizá no tenían esta denominación legal, pero les llamaban animadores culturales. Y aquellos animadores culturales tenían por misión organizar los actos culturales, por supuesto claro, siguiendo criterios del Gobierno, y todo ello pues creo que es lo que caracteriza a los gobiernos no democráticos, o llamémosles adjetivamente «democráticos». Y creo que fue la U.C.D. la que hizo desaparecer de la escena política, los tales animadores culturales, al objeto de permitir al pueblo mayor libertad de organización y movimientos en la expresión de sus actividades culturales, esas son las noticias que yo tengo. Y por eso, conocedor de tales circunstancias, pues me sorprendió, la verdad, el anuncio de esta creación pro-gobierno-socialista de la Región de Murcia, de tres plazas de animadores culturales en propiedad.

Y sigo haciendo la pregunta del porqué de la creación de esas plazas en propiedad, porque se supone, por lo menos Señorías, yo supongo, este Diputado

que les habla entiende, que estamos elaborando para Murcia y para España una democracia sin adjetivos, una democracia sin adjetivos como las democracias occidentales, donde el dirigismo del Gobierno sea el mínimo, y digo el mínimo : aquel imprescindible para mantener el orden y permitir a los ciudadanos vivir en el desarrollo de las libertades.

Sin embargo, yo creo que la resolución de esos nuevos funcionarios, animadores culturales, sospecho, y es una sospecha mía, que no va a facilitar la libertad de expresión o creación; creo que no va a facilitar, sino que va a canalizar por donde quiera, vamos a decir, por donde quiera el Gobierno Socialista, el Gobierno actual, todos los actos culturales.

Sus señorías pueden pensar a lo mejor, que yo estoy haciendo volar mi imaginación, pues sí, cierto. Y yo les voy a refrescar la memoria, y tengo aquí dos datos, uno del mes de agosto pasado, del Centro de Iniciativas Turísticas de Cartagena, en el que trabajan desinteresadamente hombres del pueblo que organizó un acto de homenaje a los Alcaldes, eso lo saben sus Señorías, y a aquel acto no asistieron los dos Alcaldes Socialistas, que también, que también eran homenajeados. Tampoco asistieron las demás autoridades Socialistas invitadas. El acto, claro es, no lo había organizado el Gobierno, lo había organizado el Centro de Iniciativas Turísticas, pero también tengo que decir -yo asistí-, que allí no se vio la necesidad de que lo hubiera organizado el Gobierno, o sea, que lo organizó una organización privada.

El otro ejemplo que voy a poner, es que hace relativamente pocos días, también sus Señorías lo saben, se celebró en Cartagena «La Semana Internacional del Cine Naval y del Mar», y es del dominio público que los componentes Socialistas del Ayuntamiento de Cartagena quisieron imponer su criterio a la organización de la Semana Naval, y al no permitírsele, los organismos rechazaron toda participación, eso fue claro.

Sr. PRESIDENTE :

Por favor, yo creo que está usted introduciendo una serie de elementos que no es la pregunta en cuestión, independientemente de que el tiempo se le ha pasado ya.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bueno, si me permite terminar, lo que yo quería decir si es la cuestión, porque la cuestión donde

yo voy a terminar, es que en esos dos actos no se vio la necesidad de que lo organizara el Gobierno, y si no se vio la necesidad yo sigo preguntando: pues, ¿qué misión van a desempeñar esos animadores culturales?, ¿cuál es la razón de traer esas plazas? ¿dónde van a desarrollar su trabajo? y ¿cuál es la asignación que va a tener cada una de esas plazas de animadores culturales?, en fin, creo que aunque haya parecido que me he salido de la pregunta pues, yo creo que tiene una relación.

Muchas gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Efectivamente se ha salido totalmente de la pregunta.

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Cultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo le agradecería al señor Diputado, don Evaristo Sanvicente Callejo, que me hiciera una interpelación o una moción, sobre qué es la animación cultural, para el Consejero de Cultura y de Educación, porque yo 10 que no estoy dispuesto es a enseñárselo. Quiero decir señor Presidente, que los animadores culturales son una figura moderna, de la cultura moderna, y que los animadores socio-pedagógicos son una figura tan moderna, como los animadores culturales que fueron en España introducidos con el Gobierno de U.C.D., y precisamente por un compañero de Partido del señor Sanvicente Callejo, el señor Ricardo de la Cierva, y que desde luego el señor de la Cierva no solamente no destruyó el concepto de animación cultural, sino que tiene un libro sobre animación cultural, que yo le recomiendo al señor Sanvicente.

Desde luego, yo tampoco estoy de acuerdo con los criterios de animación cultural de U.C.D. del señor de la Cierva, y desde luego tampoco estoy de acuerdo con los criterios del señor Sanvicente Callejo; es todo 10 contrario al dirigismo cultural en la animación cultural, porque la animación cultural en un sentido pedagógico estricto sería el ánimo hacia el centro de interés de los niños, es decir la psicomotricidad, la evitación de la lateralidad, la búsqueda de los centros de interés para el aprendizaje más precoz, eso desde el punto de vista pedagógico. Ciertamente, la animación cultural a nivel de adulto, es todo 10 contrario al dirigismo cultural; es decir, es

la libertad de expresión, la creatividad, los talleres de creatividad, y sobre todo la emancipación de la cultura a través de un proceso dialéctico, no son palabras mías, son palabras de la UNESCO, le daré al señor Sanvicente una bibliografía amplia de la UNESCO de escritores europeos sobre animación cultural, en cualquier caso, el apoliticismo del partido socialista en materia de cultura es tan evidente, que también estoy dispuesto a salir al estrado, cuando se me interprete que debo de hacerlo, para repetir que el apoliticismo en materia de cultura, en el sentido de partido, es absoluto.

Lo que el señor Sanvicente quiere decir, es que la dirección política del Partido Socialista con respecto a la cultura es bastante diferente a la dirección política de Alianza Popular, y desde luego los criterios son enfrentados y son distintos, y por eso existe un Partido que se llama Alianza Popular, existe un Partido histórico que se llama P.S.O.E., pero desde luego, yo quiero insistirle en que la cultura no es un vehículo de hacer Partido, no es un vehículo de hacer política, si de hacer emancipación de la libertad del hombre para que no se interfiera en la conducta política; es decir, todo lo contrario de lo que piensa el señor Sanvicente Callejo.

Pues mire usted, las tres plazas de animadores culturales fueron creadas por acuerdo de la extinguida Diputación Provincial, en sesión del 12 de julio de 1982, esto tenía que haberlo leído también, lo mismo que ha leído los otros dos boletines: «Acordada la tramitación de la convocatoria por el Consejo de Gobierno, se efectuó su publicación, y a ella concurrieron 46 aspirantes. Responde a la necesidad de contar con persona1 suficientemente formado en técnicas y conocimientos», como he dicho antes, de «programación y ejecución de actividades culturales creativas y recreativas. Implica prestación, naturalmente, no burocrática y no dirigida o administrativa concreta. Los citados animadores formarán parte, por tanto, de la plantilla de la Consejería de Cultura y Educación, y desarrollarán sus funciones en el ámbito señalado». Por acuerdo de la Diputación Provincial, se estimó entonces que corresponderían a las citadas plazas, que también creo que es una de las preguntas en nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,9, ya que la titulación exigida para participar en la selección es la de Bachillerato Unificado Polivalente. El lunes en concreto, son los exámenes, y para terminar, señor Sanvicente Callejo deje el tema para una ocasión de interpelación o de moción, porque sería para mí muy desagradable, el tener que explicarle conceptos tan fundamentales como los de animación cultural o los de cultura política o antropología social 0 cultural.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Sanvicente Callejo, por tres minutos, y le ruego que se ciña esta vez, tanto a la respuesta como al tiempo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Señor Presidente, lo intentaré, muchísimas gracias.

Señor Presidente; Señorías, yo agradezco al señor Consejero de Cultura, las explicaciones que me ha dado, pero no era mi intención de llevarle a ese tono que él ha tomado.

Yo he preguntado qué misión van a tener, en realidad yo no voy a dar aquí una lección de lo que son los animadores culturales, he venido a preguntar. Y entonces si pregunto, es porque no sé exactamente lo que van a ser los animadores culturales. Y le pregunto, por supuesto al Gobierno Socialista, que estoy seguro de que va a trazar una dirección distinta a la que trazaría Ricardo de la Cierva, hoy en el partido de Alianza Popular, de eso estoy seguro, o sea eso no lo discutimos.

Me alegro que diga lo del apoliticismo, y yo me alegro, porque en eso estamos todos de acuerdo; creo que estamos de acuerdo en que vamos a crear, vamos a intentar crear una democracia, lo más posible apolítica, yo lo digo sin adjetivos, una democracia sin adjetivo.

Lo de la elección por parte de Alianza Popular, pues bueno, mire usted, yo le voy a decir que creo que se podía haber ahorrado esa cita, porque Alianza Popular aún no ha tenido la oportunidad de demostrar qué es lo que haría con los animadores culturales, si es que creáramos los animadores culturales, ha habido un señor don Ricardo de la Cierva, que hoy día está en Alianza Popular y que entonces estaba en la U.C.D., y que, él trabajó con los animadores culturales y les dio unas directrices, pero eso no quiere decir que aquellas directrices de don Ricardo de la Cierva las vaya a asumir Alianza Popular, o sea, que eso vamos a dejarlo para cuando Alianza Popular gobierne si ustedes les ceden el poder, entonces podremos demostrarlo.

Pero en fin, y voy a contestar a otra cosa, lo del 12 de julio que sale en el Boletín Oficial de la Región del 12 de julio, la verdad, que me hubiera gustado leerlo, pero no lo sabía, porque yo entonces, en 1982, aún no leía el Boletín Oficial de la Región.

Por lo demás, pues muchas gracias, no quiero que me llame otra vez la atención el señor Presidente. Yo le agradezco al señor Consejero las explicaciones que me ha dado, y estoy plenamente convencido de que va a ser apolítica la dirección de esos animadores culturales.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Sanvicente.

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA:

Vamos a ver, no se ha entendido lo de apolítica, y yo quisiera hacer una interpretación.

Mire usted la política para mí es todo, absolutamente todo, yo le diría señor Diputado, que fuera de la libertad no hay política, de modo que si educamos en la libertad, educamos en la política, porque lo otro no es política, no es democracia, es dictadura, entonces en ese sentido, no interprete usted mis palabras como que nosotros los Socialistas hacemos una política cultural, no es cierto, he dicho que hacemos política cultural en la medida en que nuestra dirección de la cultura no es la misma dirección política que la de su partido, independientemente a que haya estado en el poder o no. Esto que se vea con absoluta claridad, y bueno no sólo en la dirección presupuestaria-económica, sino en la dirección que el Partido a nivel de Gobierno le da a la protección de la política y a la protección de las libertades culturales, a la creación, etc. etc., son bien distintos los criterios, y en ese sentido yo le puedo decir que este Partido que tantos años ha luchado por la libertad y por la creación intelectual, también en la cultura lo ha hecho.

Sr. PRESIDENTE:

No, no ya no hay lugar a..., no, no, entiendo que no hay ninguna alusión, y el tiempo es el tiempo, y el Reglamento.

Pasamos a la pregunta cuarta. Pregunta sobre posible relación de Promural, S. A. con la Empresa Salindra, que formula el señor Diputado don Antonio Cerdá Cerdá del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Cerdá Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

En la anterior campaña electoral del día 8 de mayo, yo asistí personalmente a un debate radiofónico en una emisora local de Murcia sobre las empresas públicas. El representante del Partido Socialista en aquella ocasión era el Presidente del Consejo de Administración de la citada empresa, de Promural, el cual admitió que se fabricaban óleo-resinas en una factoría que tenían alquilada en San Esteban de Gormaz, en Soria, de nombre comercial Salindra, utilizando como producto extractor elexán, producto que según mis fuentes de información, produce una gran inquietud en el Mercado U.S.A., en el mercado de Estados Unidos, al parecer hacia donde iban destinados los productos que allí se fabricaban.

Yo como la pregunta es muy concreta, yo no quiero alargarme, lo único que quiero es saber que me puntualice sobre si Promural, S. A. mantiene o ha mantenido alguna relación con la Empresa Salindra, radicada en San Esteban de Gormaz, provincia de Soria. Y en caso afirmativo ¿qué tipo de relación es la que se mantiene?

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Como a continuación hay distintas preguntas sobre un tema, casi pudiéramos calificarlo monográfico, yo rogarla al señor Presidente que me permitiera unos minutos de introducción a este tema general, que podríamos calificarlo como «tema Promural».

Las preguntas sobre Promural, que hoy vamos a responder, han de poner de manifiesto o he de poner de manifiesto, que se salen del marco normal de lo que debe ser el requerimiento de dato sobre la actividad de una empresa por esta Asamblea. Quiero volver a repetir al Grupo Popular y al señor Diputado, las observaciones que hice en el mes de julio en esta Asamblea.

1. Que la actividad de una empresa dónde existen

otros socios privados, no puede y no debe verse sometida a esta presión pública, y los datos que se requieren no es frecuente hacerlos públicos, ni siquiera donde el capital público esté suscrito al cien por 100.

Se está vulnerando, a mi entender, algo que es consustancial en una economía de mercado, el derecho de mantener reservados ciertos datos comerciales y de organización, etc. Y este concepto lo está rompiendo el Grupo Popular. ¿Qué diría el Grupo Popular si estos datos se pidieran y publicaran de las empresas en general? porque la transparencia a estos niveles o es para todos o aquí, sí existe una competencia discriminatoria, ya que en economía no deben de existir ningún tipo de privilegios, y el de información, y en especial el de información económica y comercial, es algo que defienden todas las empresas de todo el mundo, y en definitiva creo que es algo que nos debe de llevar a meditar profundamente.

Estimo que el Grupo Popular está pisando un terreno muy peligroso, y quiero dejar constancia y advertirlo con la gravedad que requiere el caso, previendo futuras peticiones del mismo Grupo o de otros Grupos. Como Consejero de Economía de Hacienda y Empleo, me preocupa esta demagogia, porque en definitiva muchos sectores de la economía de Murcia me lo han hecho llegar, para dejar constancia de su preocupación por la extensión de este tipo de información. La imprudencia en estos terrenos en definitiva, nos puede devorar en esta propia dinámica y pienso que puede llegar a ser un juego peligroso.

2. A pesar de estas aclaraciones y para que no se nos pueda culpar de intento de ocultación de datos, voy a dar cumplida contestación a todas las preguntas, con los datos que me ha facilitado la Dirección de la Empresa haciendo constar, que cualquier empresa pública ante un Parlamento dá cuentas una vez al año y con los resultados económicos del ejercicio anterior, una vez que los aprueba la Junta General, hecho que todavía no se ha producido por no haberse cumplido el plazo.

Promural celebrará su Junta General el próximo día 15 de diciembre, según se ha publicado en el Boletín Oficial del día de ayer, día 24, dentro por consiguiente de su plazo normal después del cierre de su ejercicio el día 30 de junio. Y hará públicos sus estados financieros auditados, los cuales se remitirán a esta Asamblea, una vez lo hayan aprobado los propios socios.

Y paso a continuación a responder brevemente a lo que se pregunta: Parece ser que la persona que

ha podido informar al señor Diputado, no le ha pasado correctamente el nombre de la Empresa, no es Salindra, sino es la Empresa Sainda, y según me dice la Dirección de la Empresa, se tuvo relación como proveedor eventual para la extracción de oleo-resinas en la Campaña 82-83, en los meses de enero a mayo. A partir de esta fecha, según me dicen, no ha existido nuevas relaciones.

Las extracciones de óleo-resinas se hicieron con cascara y pimentón Promural, y fue para hacer un sondeo de experiencia en el mercado sobre este producto.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Cerdá Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Después de las manifestaciones a que el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo nos tiene acostumbrados en preguntas sobre este tema, yo no quiero enjuiciar. Aquí no se está pidiendo nada señor Consejero, aquí lo que se pide es lo que no se sabe, es lo que se dice y no se sabe, y es lo que se pide, entonces yo no sé si procede o no procede, la Mesa ha aceptado estas preguntas, y por lo tanto yo creo que usted las podrá o no las podrá contestar, y entonces si usted cree que son de secreto para la Empresa, usted puede decir no se pueden contestar por ser; secreto para la Empresa. Pero a mi, la serie de amenazas y terrenos peligrosos y todas estas palabras que usted ha vertido, me parece que no son procedentes en una sociedad democrática pluralista como es la nuestra, donde según declaraciones tuyas, sino recuerdo mal, del Pleno que tuvimos el día 26 ó 27 de julio, no recuerdo exactamente la fecha. Usted decía que iba a dar claridad, y transparencia a toda la gestión; yo creo que toda esta serie de preguntas, con esta serie de amenazas, yo creo que no es darle claridad ni transparencia, yo creo que al contrario, es ocultar. Eso es lo que creo que no procede, usted podrá o no podrá contestar, pero lo que sí que creo que sobra son la serie de palabras de introducción que usted ha pronunciado...

Me alegra que usted me corrija, que me corrija la palabra, yo tenía la palabra Salindra, a lo mejor, yo no sé si me la han dicho mal o yo la he copiado mal, me alegra enormemente que usted me corrija Sainda.

Yo le digo que para hacer esa serie de experiencias, le digo a usted señor Consejero que en nuestra provincia, en nuestra Comunidad, que ya no es provincia, es Comunidad, en nuestra Comunidad tenemos siete u ocho empresas de óleo-resinas, que creo que podían haber hecho exactamente igual esas experiencias o esos tanteos de mercado como usted dice, pero claro, se tiene que ir a San Esteban de Gormaz, a Soria, a una provincia que en fin, está a unos kilómetros de aquí, donde hay que trasladar la materia prima, dónde hay que tener unos gastos adicionales de transporte, cosa que creo que todo esto encarece el producto en el mercado, aunque después se ofrezca en el mercado más barato que los productos tradicionales, pero vamos eso no tiene importancia.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

No, yo creo que no hay que enjuiciar las cosas como amenaza, sino que en definitiva, creo que he hecho una reflexión, y las reflexiones son para hacerlas aquí en voz alta. Y además, habiendo dicho que vamos a entregar toda la información, balances auditados, los informes económico-financieros e incluso el plan estratégico y demás, es porque tenemos una voluntad en el Consejo de Gobierno de dar cumplida información. Lo que ocurre es que en definitiva, se está preguntando puntualmente sobre distintas actuaciones que pudieran incluso, rayar en algo, que a pesar de que la Empresa las está facilitando, pueden incluso, rayar en algo que en un momento determinado no pudieran ser. Y aquí entramos en una dinámica, efectivamente peligrosa si se dá, podemos incluso dañar a los demás socios de la Empresa, y si no se dá, entonces tiene una lectura política de que estamos ocultando cierta información. Como en definitiva, en esta Cámara se está hablando precisamente de una información con una repercusión política, no tenemos más remedio que aún a pesar de que la Empresa se pueda perjudicar, exigirle que nos facilite estos datos para entregarlos aquí, a la satisfacción de la información del señor Diputado, pero siempre teniendo que hacer constar, que la Comunidad Autónoma es socio en esta Sociedad al 25 %, y hay otros socios que detentan mayoría superiores, que pueden en un momento determinado, impedir o votar en contra en

los Consejos de Administración para que no se siga facilitando todo este tipo de información.

Esto creo que es algo que deberíamos un poco colectivamente de asumirlo, y creo que sería bueno para este futuro que todos deseamos para las Empresas que se muevan dentro de la Comunidad.

Nada mas y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 6, sobre el balance de Promural en el período 82-83 que formula... perdón, perdón, me he saltado una pregunta.

Pregunta sobre exportación de Promural a Estados Unidos, que formula el Diputado don Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

Como las preguntas están enlazadas unas con otras, yo respecto a lo que me ha dicho ahora el señor Consejero de que algunos socios de la Empresa pueden votar en contra en el Consejo de Administración para que no se faciliten datos, yo le preguntaría cómo se va a controlar entonces el dinero público que hay invertido ahí, porque si efectivamente, si al principio, en la gestación de la Empresa era el 25 por 100 de la participación de la Comunidad Autónoma, probablemente en este momento sea algo más del 25 por 100, en avales, créditos, y demás. Entonces yo, repito, son cosas que la legalidad, la legalidad, o sea la terminología jurídica la desconozco, pero creo que no sé cómo se va a aclarar ésto, en el sentido de que la información al público, cuando hay una Empresa pública, que hay dinero público tiene que saber con transparencia en qué se usa y se gasta ese dinero.

Pero pasando a la pregunta siguiente, yo creo haber leído, o creo haber oído por ahí que después de haber rescindido la citada Empresa con uno de los socios, que precisamente está deseando el pimentón, pero el pimentón tradicional, a pesar de que también está esta Nación, tiene unos requisitos sanitarios muy elevados y muy exigentes, cosa que no ocurre con lo suyo, con algunas firmas americanas, dicen que es extremadamente peligroso trabajar con el pimentón en las condiciones presentadas ya que no se sabe en qué corto espacio de tiempo va a cambiar de color y esto es una transcripción literal de una

carta en inglés. Por otra parte, ustedes también reconocen que el producto que ustedes intentaban fabricar, o por lo menos un informe comercial de ustedes lo reconoce así, el famoso bien conocido llamado «superpapriga», no es el adecuado para el mercado americano a pesar del mayor índice de esterilización que ustedes dicen que tiene, ya que ni el color ni la granulometría es la adecuada, o por lo menos no lo era, y además por que no encuentran tan poco ningún comisionista que trabaje en exclusiva para ustedes.

Yo, si el principio fundamental de la Empresa ésta era exportar, aumentar las exportaciones y precisamente porque íbamos a perder ese mercado americano a causa de la falta de higiene, yo lo único que quiero saber es, qué cantidad total de este pimentón, de ustedes, exportan a este sitio, es una cosa muy sencilla, yo creo que eso se puede decir, creo yo vamos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Advertir primero, que en esta Cámara la legalidad nos debe de preocupar muchísimo. No podemos en definitiva confundir ciertos problemas que uno puede desear con los problemas de legalidad, que son muy importantes. Los derechos que nos conceden a cada socio en cada sociedad, y a la Comunidad Autónoma. en cualquier Empresa, nos tenemos que fijar en los porcentajes, y si realmente se tiene un 25 por 100, pues se tiene el 25 por 100 con todas las consecuencias en cualquier momento de la actividad y de la vida de la Empresa.

Segundo: yo creo que no es el sitio para decir si el socio fulano tiene en oferta sus acciones o no tiene en oferta sus acciones, aunque no se van a tambalear aquí las columnas del templo porque no hay. pero no es el sitio más apropiado. Respondo a continuación, a los propios datos que me ha facilitado la Empresa con respecto al tema de las exportaciones a Estados Unidos; 124.350 kilos de diversos elaborados, fundamentalmente en pimentón, óleo-resinas y concentrado de albaricoque, representa aproximadamente el 42 por 100 de las exportaciones totales de la Empresa. Si el señor Diputado después quiere que le amplíe con más detalle el desglose de las mismas. pues puedo hacerlo, pero en fin, tampoco quisiera consumir excesivo tiempo ya que habrá posiblemente.

momentos en la tarde para poder ocuparlo con más aprovechamiento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Consejero, en que la legalidad tiene que estar por encima de todo, eso por descontado, pero él no me ha respondido ¿cómo podremos conocer en esta Cámara el funcionamiento de una Empresa con participación pública?, yo es lo que quisiera que me aclarara. Porque claro, ha dicho que hay que respetar la legalidad, yo estoy totalmente de acuerdo, para nosotros la legalidad es fundamental, precisamente a lo mejor por eso estamos discutiendo ciertas cosas, a lo mejor por eso; por eso quisiera que usted me dijera ¿dónde tenemos que aclarar esto?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero, si quiere puede intervenir.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Yo creo que la siguiente pregunta, señor Presidente, nos puede dar motivo para aclarar dónde y cuándo y cuál es el momento oportuno para aclarar la situación de la rendición de cuentas de una Empresa, tanto pública como privada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 6, pregunta sobre el balance de Promural en el período 82-83, que formula igualmente el señor Cerdá Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno pues, en fin, según ustedes, según información que apareció en la prensa, el balance de situación de ustedes al 3 del 12 del 82, habían unas pérdidas, han calculado unas pérdidas de 60.000.000 de pesetas.

Yo me molesté, como es natural, en analizar ese

balance de situación, y cual fue mi sorpresa cuando al sumar cantidades allí vi que había un desfase de 10.000.000 pesetas donde tenía que poner 64 ponía 54, con lo cual todos los índices de desviación que ustedes, que se calculaban allí, eran todos erróneos. Mi sorpresa fue también al final, cuando en la diferencia entre gastos e ingresos, pues había una diferencia de 140.000.000 pesetas, pero claro, yo estoy seguro que eso no es lo que ha perdido, porque allí faltaba conocer cuales eran los stoks, cosa que allí no se daba, etcétera.

La pregunta es muy concreta, creo que no vale la pena tampoco entrar en disquisiciones porque el ánimo del señor Consejero es estupendo, ¿cuál ha sido pues, diga usted, cuál ha sido el balance? y pasamos a otra pregunta.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente.

El balance auditado de la Empresa desde su fundación hasta el cierre del ejercicio, 30 de junio de 1983, antes lo he comunicado, será presentado a la Junta General de Accionistas del próximo día 15, y en el Boletín Oficial del Estado de ayer se publica ya la convocatoria.' Ese balance inmediatamente se apruebe por la Junta General de Accionistas. será depositado ante la Mesa de esta Cámara para conocimiento e información de la misma y de todos los señores Diputados.

Igualmente, toda aquella información que nos sea entregada y que como socios del 25 por 100 sea recibida por la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Economía y Hacienda. será igualmente depositada ante la Mesa de la Cámara. para conocimiento de todos los señores Diputados que estén con interés en este tema de la Empresa Promural.

Y quiero advertir, que la posibilidad de cualquier accionista en el conocimiento del desarrollo de los hechos económicos de una empresa se basa fundamentalmente, precisamente, en esa rendición de cuentas que se hace ante la Junta General con dos instrumentos fundamentales: la cuenta de resultados. y los estados financieros. Si esto está auditado. en

definitiva, lo que representa es una garantía en cuanto a la presentación de los mismos por una firma externa que avala, que critica o que propone los ajustes correspondientes a la rendición de cuentas que los administradores presentan para que sea aprobada, para que sea discutida o para que sea rechazada en esa Junta General.

Yo estimo, que no podemos alterar el procedimiento normal que fija la Ley de Sociedades Anónimas y no podemos presentar para que sea aprobada, para que sea discutida o para que sea rechazada en esa Junta General. Yo estimo, que no podemos alterar el procedimiento normal que fija la Ley de Sociedades Anónimas y no podemos presentar, puesto que en definitiva no tengo el documento para poderlo presentar, antes de ser aprobado por los Accionistas en la Junta General, el balance. Yo creo, que aunque todos podamos tener una cierta impaciencia por conocer unos datos de los resultados de la Empresa en la cual, la Comunidad Autónoma tiene una inversión del 25 por 100, debemos esperar, que no estoy pidiendo ya ningún alejamiento en esa información, pues estamos hablando ya de menos de un mes, aproximadamente veintitantos días, para el conocimiento exacto de algo que vamos a tener, una vez que lo aprueben los socios componentes de la Sociedad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, yo según lo que me parece entender por la respuesta del señor Consejero, es que nosotros vamos a poder disponer aquí solamente del 25 por 100 de la información; porque claro, si de acuerdo esta Junta de Accionistas, solamente le pasa, de acuerdo con su porcentaje, le pasa el 25 por 100 de datos a la Comunidad Autónoma, pues no sé si eso querra decir que nosotros vamos a tener el 25 por 100 de información, yo supongo que la información supongo será total. Pero usted no me ha contestado a la pregunta, a la cuestión mía: ¿dónde podremos nosotros conocer, conocer o discutir estas cosas puntuales?; porque claro, aquí hay ciertas cosas puntuales que yo estoy seguro que en este balance que usted dice que va a presentar en la Mesa, cosa que nos agrada, yo estoy seguro que ciertas cosas puntuales que creo, que esta Cámara y esta Asamblea

deben de conocer, creo que ahí no van a estar, por eso es el motivo de preguntar estas cosas puntuales.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Bueno, yo pienso, que el señor Diputado está utilizando en cierto modo un concepto irónico, porque aunque seamos socios al 25 por 100, lo que no voy a aceptar como socio es que los Consejeros que representan los intereses de la Comunidad Autónoma me traigan la cuarta parte del informe que presente allí la propia Empresa.

Yo conozco una anécdota que puedo poner en su conocimiento, de un matrimonio que se separó y al separar los gananciales, los libros los rompieron, una hoja para uno y una hoja para otro. Yo no creo que debamos de caer precisamente en esos análisis un poco anecdóticos.

La información será depositada, y toda la que nos entreguen, y cuando digo toda, será la que allí se deposite, y no conozco ninguna junta general de accionistas en que se haya trozeado de esa forma la información.

Y la posibilidad de discutir precisamente la marcha de las Empresas, creo que tiene un momento preciso en todo Parlamento, y es precisamente cuando se presentan los presupuestos y cuando se asignan las partidas presupuestarias correspondientes para dotación en las Empresas, ampliaciones o subvenciones a las Empresas en que participa la Comunidad Autónoma. En ese momento creo que es cuando hay que discutir, cuando hay que exigir la presencia de los Directores. Yo prácticamente casi no he estado en Promural, y por consiguiente no puedo en definitiva entrar en conocimiento directo de cosas que el Señor Diputado conoce, posiblemente, con una profusión mucho mayor que yo.

Y en definitiva, creo que es el momento, cuando se presenten ante la Comisión aquellas personas que tienen la responsabilidad de dirigir Empresas en donde participe la Comunidad para dar cuentas del destino, que se van a dar a esas partidas que se reflejan en los presupuestos. Y por eso, es por lo que en

definitiva el Consejo de Gobierno, en su última sesión del martes pasado, ha aprobado remitir a esta Cámara un proyecto de Ley del Instituto de Fomento, en donde se articule, en donde se incluya precisamente, algo que deba de ser el marco adecuado, que se relacione fuera de lo que es la propia actividad de Consejo de Gobierno, del funcionamiento de las Empresas, para que rindan cuenta detallada y minuciosamente a esta Cámara, y para que nadie considere que se le están ocultando datos que pueden ser conocidos y que pueden ser de interés de todos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente sobre suministros de Promural a Argelia, que formula el Diputado don Antonio Cerdá.

Tiene la palabra el señor Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, muchas gracias.

Respecto a lo que usted dice, de que en los presupuestos es el momento, qué duda cabe, o sea en ese momento se discutirá y se pedirá información, pero yo creo que esta Asamblea, esta Cámara tiene en cualquier momento del período legislativo entre presupuestos, derecho a conocer ciertas actividades o a conocer posibles créditos que a lo mejor en los presupuestos se les ha dado un destino y resulta que durante los presupuestos han cambiado de destino, y entonces yo creo que durante el periodo, creo que esta Cámara tiene derecho a conocer esos distintos caminos.

La siguiente pregunta en concreta, y es si en los presupuestos de esta Empresa con Argelia se han tenido o no han tenido problemas, y en caso afirmativo qué tipo de problemas son los que se han tenido.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Yo lo que le rogaría al señor preguntante es que cuando entremos en una pregunta, no responda con ocasión del tiempo que se le concede a la anterior pregunta que ya ha quedado pasada ¿eh?

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Respondiendo, no como respuesta a la anterior sino a la actual, tengo que decir que en cuanto al punto primero y segundo, el pimentón se vende habitualmente en el mundo entero, por lo que no se puede afirmar que un comprador actual de pimentón Promural, no haya efectuado compras de pimentón con anterioridad; y como consecuencia no se puede afirmar que se hayan cubierto nuevos mercados. La producción de pimentón de Promural ha supuesto en dos campañas aproximadamente 160 toneladas, frente a una producción estimada en Murcia actualmente que es superior a las 6.000 toneladas por campaña, por lo que no se puede deducir una incidencia en cuanto a incremento de ventas.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

‘Señor Consejero, yo le rogaría que volviera a mirar sus notas, porque yo creo que ha cambiado de pregunta, le han preparado, le han cambiado el orden de las preguntas, porque yo lo que le he preguntado es que si en sus suministros a Argelia ha habido algún problema, esto, la pregunta que usted me ha respondido es la siguiente. A usted la preparación que se la han hecho alterada.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

No, no, perdón señor Presidente, ésto es una pequeña anécdota, no, no me han cambiado el orden de las preguntas que me han facilitado, sino que yo creo que estoy tan deseando de terminar con este tema que he sido yo el que me ha salido la respuesta.

Sr. PRESIDENTE :

Si quiere el señor Consejero...

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

No.

Sr. PRESIDENTE:

Le formulo de nuevo el texto, por si acaso, o el número del escrito.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

No, no, los problemas de Argelia se deben fundamentalmente a que el propio cliente, en este caso el comercio con Argelia está prácticamente parado; se ha realizado una solicitud de retraso de los embarques correspondientes de los pedidos que tenía hechos con la firma Promural.

Nada más, esa es la información que tengo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. CERDA CERDA:

Muchas gracias, no tengo nada que preguntar.

Sr. PRESIDENTE :

Bien, pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 8, sobre perspectivas de ampliación del Mercado Internacional de Promural, que formula igualmente el Diputado don Antonio Cerdá.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

Esta es la pregunta que usted me ha contestado, pero yo se la voy a formular.

Según los principios fundacionales de Promural, era un reto para los accionistas que fueron capaces de intertir en un proyecto de futuro preñado de auténticas innovaciones tecnológicas, de captación de nuevos mercados, etc. ; porque las fuerzas económicas, sociales y políticas que han colaborado creían en el futuro de la Empresa, en la revolución tecnológica, en el desarrollo de ciertos sectores regionales, en el incremento de determinada renta agraria, en la ausencia de insana especulación, etcétera. Lo cierto es que después de unas primeras etapas no muy exitosas que digamos, en los mercados americanos y españoles, se llevó la inquietud al tradicional sector murciano el cuál lamentaba que Promural, con capital mayoritariamente público, viniera a sumarse a la difícil situación económica que dicho sector atraviesa, y eso lo sabe el señor Consejero muy bien; también hay que añadir, que nunca fueron cubiertos los objetivos convencionales, comerciales, perdón, por dicha empresa, por razones técnicas, de calidad, de productos, y según ustedes dicen en sus memorias, de estructura comercial inadecuada. Coincidencias que nos hacen cuestionar la viabilidad de la empresa en lo referente

a derivados del pimentón, así como los estudios previos a la puesta en marcha de Promural.

Es por lo que, en fin, después de toda esta serie de consideraciones nosotros queremos saber dos cosas coconcretas: ¿qué nuevos mercados se han abierto? y ¿se han aumentado las ventas de pimentón murciano desde la puesta en marcha de Promural?

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Como la contestación prácticamente ha sido dada con anterioridad, voy a fijarme solamente en un punto concreto, y volver a insistir, en que es muy difícil conocer en definitiva si la incidencia del producto que ha salido de Promural con 160 toneladas en una producción teórica, que 6.000 toneladas en la Región, hayan podido tener una incidencia, ahora mismo tan a corto plazo, positiva o nula.

Yo lo que si quiero dejar muy claro, es que por parte del señor Diputado se está haciendo alusiones hablando, de que ustedes... como que nosotros hemos dicho, o como que nosotros hemos dejado de incidir, como si realmente la Empresa Promural fuera dirigida por la Comunidad Autónoma o fuera dirigida por el Consejero de Economía y Hacienda, y realmente la Empresa Promural no es dirigida por el Consejero de Economía y Hacienda ni por la Comunidad Autónoma. Vuelvo a repetir, somos un socio al 25 por 100 y por consiguiente no estamos dirigiendo nada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Yo, señor Presidente, reconozco que es cierto que no está dirigida por el señor Consejero de Economía, y estoy convencido, además de eso estoy seguro, de que si la dirigiera el señor Consejero de Economía probablemente los resultados serían otros. Pero me tengo que dirigir a ustedes, porque claro, ustedes son los representantes de la Empresa aquí en la Cámara,

y entonces pues me tengo que dirigir a ustedes. Por eso yo si que les puedo dar a ustedes si quieren unos datos de como han evolucionado las exportaciones de pimentón murciano en los últimos cinco años, si esto le puede servir a usted para que usted haga sus reflexiones para que usted después los compare con sus datos; si le pueden servir para algo yo se los voy a facilitar: en el año 78 se exportaron de pimentón en polvo, 13.963 toneladas; en el año 79, 19.030; en el año 80, 12.231; en el año 81, 15.508 y en el año 82, 13.677; estos datos sí le pueden servir a usted para ver si la incidencia de esta Empresa que iba a revolucionar el mercado del pimentón, si ha aumentado o no ha aumentado la exportación.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Yo agradezco al señor Diputado los elogios, y en definitiva no vamos a entrar aquí en saber si yo dirigiría mejor una Empresa de pimentón que no es tampoco mi objetivo ni a corto ni a largo plazo.

Sobre los datos de exportación que facilita, como no ha aclarado si son solamente de exportación por parte de las aduanas que pueden tener incidencia en el sector del pimentón de Murcia, o son datos generales de la Dirección General de Aduanas en cuanto a la exportación globalizada de la producción del pimentón en el País. Yo no sé si servirán, los he tomado, y se los podré dar a mis técnicos para que los estudien y me servirán de mucho, para cualquier tipo de referencias.

Muchas gracias por ello.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta sobre crédito bancario a Promural, que formula el Diputado don Antonio Cerdá Cerdá.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente.

La pregunta es muy concreta; recientemente parece, y esa es la cuestión, porque claro las cosas si se supieran no se preguntarían, las cosas se preguntan cuando no se saben, pues parece ser que recientemente Promural ha tenido un problema de tipo bancario, con un crédito avalado por esta Comunidad de 150.000.000 de pesetas con un banco de Murcia, entonces, si se supiera, repito, no se pregunta, y como no se sabe pues es el motivo de la pregunta, la cual quisiera que el señor Consejero comentara.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Efectivamente, los datos que me facilita la Empresa Promural confirman, ha solicitado y eso se verá en el informe de la auditoría, que para su propia gestión y financiación si ha habido petición de créditos para financiación.

Creo que el detalle, como no especifica en definitiva esa operación de 150.000.400 de pesetas con qué entidad bancaria, si se refiere a una operación que andaba por ahí en los mentideros de Murcia, una operación muy rocambolesca con el Banco Hispanoamericano, le puedo decir que no, que todo esto es un montaje auténticamente falso, que nunca ha habido realmente una petición por parte de la Empresa Promural al Banco Hispanoamericano de esos 150.000.000 de pesetas. A mí me habían también informado y en ningún momento eso era para tapar ningún agujero que de trayera cualquier información que se tuviera que rendir por parte de la empresa, y muchísimo menos por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Los créditos que ahora mismo tiene avalados la Comunidad Autónoma, son 138.275.000 de pesetas, y estoy preparando el correspondiente informe para remitirlo a la Asamblea sobre los avales que ha prestado la Comunidad Autónoma en el transcurso de este año, 1983, para conocimientos y detalle de la Mesa de la Asamblea y de los señores Diputados.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno yo creo, que otra vez ha vuelto a cambiar de pregunta, la cosa de los avales viene en la pregunta siguiente, esto solamente era un punto concreto y puntual.

No tengo nada más que comentar respecto a ésto.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, señor Consejero pasaríamos entonces a la próxima pregunta número 10, sobre cantidad invertida por la Comunidad Autónoma en Promural, que formula igualmente el Diputado señor Cerdá Cerdá.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, no cabe duda que Promural como Empresa pública, o como parte con un tanto por ciento bastante elevado de participación pública, desde su creación cuenta con una fuente de financiación que podríamos llamar algo privilegiada respecto de las demás empresas privadas del sector del pimentón y es que la Administración Regional está asumiendo riesgos en cientos de millones de pesetas, algunos ya los ha apuntado el señor Consejero, ya sea como capital social, ampliaciones, avales, etc. Teniendo en cuenta la rentabilidad para la colectividad, que es de donde procede el dinero, dinero que podría haberse empleado en cosas más urgentes y necesarias en nuestra Comunidad, pero que a pesar de esta financiación ventajosa, la situación financiera de la empresa es muy precaria, y me parece recordar unas palabras, unas recientes declaraciones del señor Consejero hace seis o siete días, no recuerdo exactamente, en la cadena Ser a las 8,30 de la mañana, en las que él reconocía también ésto, que la situación financiera de la empresa era muy precaria.

En estos días están ustedes intentando otra vez, obtener ventajas fiscales; es conocido que ayer o anteayer, no sé, han visitado la empresa unos Directores Generales del Ministerio de Agricultura, con la intención de obtener unas mejoras, unos créditos, con un porcentaje del crédito a fondo perdido, etc. etc. Y yo creo, como he dicho antes, que el caudal público hay que administrarlo, y es usted consciente

— como buen economista que es, de que hay que administrarlo con sumo cuidado, yo más bien diría **que** con un exquisito y transparente cuidado, y es por lo que en fin, es por lo que quisiera que usted ahora, aunque ya nos ha dado un número global, yo quisiera que si es posible, si tiene los datos el señor Consejero a la mano, que nos especificara qué cantidad en metálico, qué cantidad en ampliación y qué cantidad en avales, hasta el momento tiene suscrita la Comunidad Autónoma con la Empresa de Promural.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente. Yo creo que el cambio lo ha producido ahora el señor Diputado. Yo creo que mis declaraciones a la cadena Ser se basaron fundamentalmente en una noticia sobre la Empresa Muracua, que es donde hacía referencia precisamente al tema financiero de unos avales y demás. Y cuando me preguntaron por Promural, dije que era una empresa joven, que tenía problemas pero que tenía un futuro.

Pasando al tema concreto del capital aportando por la Comunidad Autónoma hasta estos momentos, es de 80.000.000 de pesetas, y el importe total de los avales es de 138.275.000 pesetas en cuanto a algo que ha hecho referencia de ayudas, fondos perdidos, privilegios, etc. yo quiero decir que en definitiva Murcia es un sitio pequeño y cualquier persona que viene de fuera, pues prácticamente parece así como en esas películas en donde todo se sabe, todo se conoce y donde uno se hace interrogación.

Hoy se está precisamente celebrando en Promural el Consejo de Endiasa, un Consejo de Administración. Lo digo esto como información general, pero por una política de la propia Endiasa que tiene una aportación de capital muy superior a la de la Comunidad Autónoma en Promural y que está visitando todas las empresas que pertenecen a la división alimentaria de Endiasa para que los propios Consejeros vean y luego puedan decir en sus Consejos de Administración las políticas adecuadas con un conocimiento perfecto de lo que es y de lo que representa cada empresa dentro de ese grupo de la división alimentaria en Endiasa dentro del IN1 (Instituto Nacional de Industria). Nada más y lo digo con mayor abundamien-

to, porque no hay cosa peor que los bulos y cualquier información a medias.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Nada más.

Sr. PRESIDENTE :

Pasamos a la siguiente pregunta en ese caso, pregunta número 11, sobre contratos en la actual campaña para recolección por los agricultores, que formula el señor Cerdá Cerdá.

Tiene la palabra el señor Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

La pregunta también es muy concreta, y por no entrar ya más en detalles de ciertas situaciones, sólo decir que qué duda cabe de que cualquier empresa del pimentón pues antes de iniciar la campaña realiza una serie de contratos para asegurarse, podríamos decir, el suministro de la materia prima. En este caso, Promural también ha tenido suscritos unos contratos de aprovisionamiento de materia prima, y lo que parece ser es que hasta la fecha o hasta, recientemente no los tenía cumplidos, tenía muchos problemas en cuanto a que tenía no podía haber recolectado un porcentaje bastante alto de hectáreas, entonces yo lo único que quisiera saber era ver el señor Consejero que es que sabe al respecto.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

El señor Consejero lo que sabe es que todos los contratos se han cumplido, es la información que tengo; yo no he ido revisando contrato por contrato

y entrega por entrega, etc. etc. ; la información que tenga es esa, según lo que me dice el señor Diputado parece ser que no coincide con la que yo tengo, yo no pongo en duda la información que tenga el señor Diputado, tengo que realmente hacer en definitiva afirmación de lo que la empresa me ha dicho y no creo que tenga motivos para pensar en qué ha habido ocultación por parte de los datos que me han facilitado y volver otra vez a insistir por si se hubieran quedado con un contrato incumplido y vería incluso los motivos por los cuales no se haya cumplido, cosa que a veces en la agricultura hay incumplimiento de contrato, no por causa precisamente de la empresa que ha firmado el contrato de suministro.

En cuanto a lo siguiente, todos los pagos se han efectuado puntualmente y mediante talón bancario como es norma general en la empresa. Cabe añadir a esto, el hecho positivo de que la variedad del pimentón que se trabaja en esta empresa, en Promural, es la llamada Belguri, y que tiene una mayor productividad por unidad de superficie cultivada e incrementa sensiblemente la renta agraria percibida por los cultivadores proveedores habituales de Promural. Creo que esto es algo que ha movido a la empresa para tener una mayor incidencia en cuanto a incremento de la renta agraria, en este sector del cultivo- del pimiento.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Yo en este punto siento discrepar del señor Consejero; mis noticias son fuentes directas podríamos decir de los afectados, que parece ser que no se cumple. La información que tiene el señor Consejero, por lo menos, repito, la información directa del afectado no es tal como usted la dice; parece ser que ha habido problemas de pago, que antes le han asegurado que había que pedir créditos, que ellos les avalaban los créditos, pero que los intereses los tenían que pagar los agricultores, y claro me parece que tampoco es serio.

Respecto a la variedad que usted dice del pimentón utilizado en Promural, la variedad del rubí, pero esto hay que pensar que no es ningún logro de Promural. esta es una variedad desarrollada por el sector tradicional del pimentón, que es una variedad que tiene

aplicación en el campo que quiere trabajar o que trabaja Promural, pero claro, la calidad del pimentón de esta variedad, no es una variedad, no es una calidad podríamos decir de primera.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente yo le ruego al señor Diputado que si tiene documentación sobre esto, uno de los aspectos positivos que puede tener es que colabore con este Consejero de Economía y Hacienda y que me facilite esos contratos que no han tenido el buen cumplimiento que la Empresa Promural realizó.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Consejero, precisamente yo la información que tengo del afectado es directamente verbal, voy a procurar que eso se traduzca en escrito, para saber exactamente si es verdad o no es verdad.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 12, sobre posible pago de alguna cantidad por Promural a una empresa Suiza, y que formula igualmente el Diputado señor Cerdá Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, yo creo que estas dos preguntas, estas dos últimas preguntas, con la venia del Presidente de la Asamblea, yo creo que podríamos formularlas en una sola, porque prácticamente se referen a lo mismo, si lo considera conveniente.

Sr. PRESIDENTE:

No se pueden agrupar las preguntas, o se hacen, o se renuncia a una.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, la pregunta en cuestión es concreta también, y ustedes también reconocen que el 46,39 por 100 de la facturación de pimentón en el ejercicio 81-82 tuvo problemas de color, esto es una cosa conocida. Ante esta situación, parece ser que la Empresa consideró las condiciones del proceso, desviar las condiciones de fabricación hacia otras de menor riesgo, y aquí es donde empezó a surgir, bueno el plátano, el ajo, etc. Y aportar una investigación fundamental de todas las variables que intervienen en el proceso del trabajo con que están relacionados, y entonces decidieron recurrir a la empresa de investigación, a un Instituto que es Batey Inmemorial Institutur, que está en Ginebra, para ver si les resolvían el problema.

Yo lo que quiero es que me concrete el señor Consejero si efectivamente eso es verdad, y si es verdad a cuánto asciende el contrato, o la cantidad que han tenido que pagar a este Instituto por la solución de estos problemas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente.

Promural ha pagado aproximadamente, y digo aproximadamente porque es un contrato en francos suizos, aproximadamente cinco millones y medio de pesetas, como consecuencia de los estudios y asesoramientos técnicos prestados por dicha Institución de Investigación suiza que está acreditada internacionalmente. Los asesoramientos y estudios han versado sobre investigaciones relativas a mejorar el grado de coloración que permanece en el producto tras diversos períodos de almacenamiento, y dicha colaboración se ha prestado desde noviembre de 1982 hasta mayor de 1983.

Yo lo que si quiero aclarar al señor Diputado es que el porcentaje, cuando se habla, en definitiva en economía en porcentajes, puede ocultar en definitiva bastante la realidad; el 46,39 por 100 a que él hace referencia como de un producto que no obtuvo la calidad suficiente, fue solamente el trabajo de dos o tres meses y en una producción mínima: como consecuencia, no se puede hablar de que el casi 50 por 100 de la producción haya tenido problemas. sino ese 46,39 por 100 de la primera producción.

de una cantidad muy reducida de salida del producto, que tuvo precisamente en fase a unas experiencias iniciales, que posiblemente debieron de quedarse en una fase de investigaciones en sus propios almacenes al saber el proceso de coloración del mismo. Quiere decirse que no se puede tomar como un dato de referencia indicativo para calificar el producto y la calidad del trabajo de una empresa.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

Señor Diputado, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Es cierto que la Empresa Promural efectivamente ha pagado, o tiene un contrato suscrito de asesoramiento con el Memorial Instituto de Ginebra. Yo le tengo que decir una cosa al señor Consejero; y se lo digo para que usted se lo diga a los demás socios o a la dirección de la empresa; que esta empresa, se lo digo porque yo tengo amigos personales en esa empresa, en Suiza, resulta que ha tenido que pedir la información aquí a Murcia para resolver los problemas, y yo pregunto ¿cuánto más barato no hubiera sido que esa investigación, que esa solución de esos problemas se hubiera resuelto aquí en Murcia?, porque yo una de las cosas que quiero preguntarle, y que está en la siguiente pregunta, es si se han resuelto los problemas.

Respecto a lo que usted dice que es una cantidad mínima, yo lo único que digo, es leer exactamente lo que dicen ustedes que es 46,39 por 100 de la facturación total de pimentón integral, yo no digo nada más ni nada menos que lo que dicen ustedes en la memoria o balance del ejercicio 81-82, repito, yo no sé si son 0 no son esos porcentajes.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente, aclarar que este contrato ya no está en vigor, fue una contratación para un estudio concreto, el estudio se entregó a la empresa, y por

consiguiente no hay un contrato de asesoramiento permanente.

Y si aclarar un punto concreto, y voy a decir, que uno de los socios de capital privado que tiene una inversión importante en Promural, pues recomendó y en cierto modo puso como una cierta exigencia por calidad internacional o por el prestigio internacional de este Instituto, el hecho de que se firmara este contrato de colaboración para el estudio concreto que se pedía de la coloración del pimentón. Yo no tengo culpa de que a lo mejor la Institución de Investigación a que hace referencia aquí en Murcia, pues en ese momento por parte de este socio proponente no tuviera el suficiente grado de prestigio en definitiva yo he tomado muy buena nota de lo que me ha indicado el señor Diputado, y además pienso que una vez que se hayan solucionado todos los problemas con respecto a algo parecido, no creo que se tenga que volver a repetir la petición de informes a extranjeros. Participo de la misma opinión, todo lo que se puede hacer, realizar, estudiar e investigar dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia, creo que se hará aquí y que no saldrá de aquí, y por consiguiente creo que es algo que iremos defendiendo de común acuerdo.

-Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta sobre posible contratación por Promural de algún trabajo a una empresa suiza, que formula igualmente el señor Cerdá Cerda.

Sr. CERDA CERDA:

Como estamos prácticamente en la misma pregunta, yo lo que sí quiero recalcar es una cosa, y esto me lo ha reconocido el señor Consejero, y es que el producto éste de la Empresa Promural salió al mercado sin las suficientes garantías, eso sí que parece; porque claro cuando un producto sale al mercado y tiene una serie de problemas de coloración es porque los estudios básicos que se habían realizado sobre el producto no se realizaron adecuadamente, correctamente o no fueron lo exactos que deberían de haber sido. y por eso fue el motivo de recurrir a esta empresa. empresa que efectivamente, que tiene un gran prestigio no solamente europeo sino mundial, pero yo le vuelvo a repetir que la información que esta empresa ha recibido o ha tenido, ha salido de aquí, de Murcia, por eso le digo que me parece que es una forma.

y lo vuelvo a repetir, una forma de malgastar el dinero.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Vuelvo a decir lo mismo, estoy de acuerdo en que todo aquello que se pueda desarrollar o investigar dentro de la Comunidad Autónoma se haga aquí. Vuelvo a insistir en la idea de que una partida reducida, pequeña, no puede constituirse en definitiva como algo que esté permanentemente levantado como bandera de fracaso de una empresa, esto daña, perjudica y yo hago un ruego al señor Diputado porque eso no es significativo.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, yo vuelvo a discrepar, y lo siento de verdad, vuelvo a discrepar de lo que dice el señor Consejero.

Yo creo que no se ha hecho la suficiente investigación, creo o se ha hecho o no se ha hecho correctamente, y además quiero que usted sepa que no es tampoco una pequeña parte, y que está reducida a un pequeño mercado, sino que se ha organizado un gran revuelo en el mercado del pimentón, y yo repito que esto no me parece adecuado, porque claro si se paga una investigación, la investigación tiene que ser con garantías.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Muchas gracias por ese reconocimiento de libertad

señor Presidente, al no tener que aportar nada más a este tema.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Hemos acabado esta serie, esta batería de preguntas, y pasamos al segundo punto del Orden del Día, y los siguientes que son ya interpelaciones.

La primera interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la falta de canales de comercialización para el tomate.

De acuerdo con el Reglamento tiene diez minutos el señor interpelante.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El motivo de la interpelación ha sido provocado fundamentalmente por la situación que ha aparecido en una parte de lo que significa el campo, de lo que significa la agricultura en nuestra Región, durante el principio de otoño en la zona de Mazarrón.

El intento por tanto, no es traer a colación exclusivamente esa parte, sino entender que existe una situación difícil fundamentalmente en los temas agrarios, y que la solución de los problemas o de la estructura antigua, arcaica, en muchos de estos casos hay que ir acometiéndola paulatinamente, pero hay que ir acometiéndola y no yendo establemente al aplazamiento de ellas.

La situación ha sido provada quizá, por que el reparto de cupos para la exportación en esta Región, igual que en otras, se está haciendo en función de los bultos que se han exportado en años anteriores o la distribución de esos bultos a determinadas personas, no en función de ser o no ser agricultor, si no en función de lo que se ha exportado en años anteriores; por tanto el gran exportador tiene más cupos que el pequeño productor. Pero también se da el caso, de que es posible que haya señores que tengan distribuidos cupos que hoy no sean ya agricultores y no tengan partida, y que están negociando con ese cupo y con esas partidas con otras personas, actuando de intermediarios para la venta del tomate en este caso.

La interpelación por tanto, es para mostrar al Consejo de Gobierno la preocupación de este Diputado humilde en la proporción. Me gusta que ya estemos casi la mayoría de los Diputados aquí, con este trasiego que ha habido durante las preguntas, puesto que así estamos todos mostrando nuestra preocupación al Consejo de Gobierno de esta situación y solicitar información para saber cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno ante este grave problema; cuál o cuáles han sido las gestiones cara a buscar salida al stock del tomate, tanto en el mercado nacional como internacional a través del Gobierno del Estado; que iniciativas o propuestas del Consejo de la Comunidad Autónoma se han hecho para urgir al Gobierno del Estado en la reforma de la normativa de existentes en los cosecheros exportadores; y a mí me gustaría detenerme aquí, porque es el tema fundamental, variar la normativa que en la actualidad ha regulado la salida de la exportación para evitar que el grande se coma al chico, y que cien chicos se tengan que quedar con todo el tomate, mientras que el grande ha salido hacia adelante, incluso fijando el precio a esos propios chicos. Y, qué medidas se han adoptado para fomentar las cooperativas o sociedades de transformación que unen a los pequeños y medios agricultores para que sumando cupos puedan mantener las mismas garantías que los demás o por lo menos los grandes de la exportación.

Y por ultimo, qué medida para variar el reparto del cupo de exportación, no en manos de dos o tres, sino de todos, votando el reparto no por bultos exportados en el último años, sino por votos democráticos y buscando la salida de todos los productores, de cara a que familias no puedan ver como el tomate se pudre en sus almacenes, sino que el tomate que ha sido su esfuerzo durante mucho tiempo o durante bastante, administren el funcionamiento de estos caudales; pues todavía parece ser que el cambio no ha llegado o que no ha empezado a llegar; me alegraría que el cambio empezara a llegar a esas estructuras todavía a veces arcaicas.

Muchas gracias señores Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente.

Después de la intervención del miembro del Grupo Mixto, nosotros quisiéramos presentar una moción

incidental de acuerdo con el artículo 68, porque entendemos que en el debate faltan elementos determinados y suficientes para proseguir. Y nuestro Grupo sí estaría en disposición de aportarlos, si su Señoría, si el Presidente lo estima oportuno.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo con el artículo 68, efectivamente podemos abrir un turno.

No sé si había pedido la palabra el representante del Gobierno; en ese caso tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Quiero agradecer en primer lugar la deferencia que ha tenido al concedernos el uso de la palabra, y el motivo de salir nosotros a esta tribuna es para aportar unos datos, puesto que se está hablando de un tema que es de comercio exterior, y que en ningún caso es competencia del Consejo de Gobierno. Pero dado que estamos hablando de un sector muy puntero en la economía murciana, yo tengo que decir que es el primero, a pesar de lo que se piense, incluso por encima del limón, pues yo le voy a aportar al señor Ríos unos datos para que en lo sucesivo, aunque él tiene ahora la fobia de las preguntas y las interpelaciones, pues se documente más.

Usted habla en su interpelación sobre falta de canales de comercialización, y yo le voy a contar a usted una historia muy resumida:

En el año 1971, a nivel nacional, se exportaban 74.822.054 bultos, y de ellos entre Murcia y Almería, que en ese momento las asociaciones eran conjuntas, exportaron cinco millones setecientos y pico mil, todos estos datos y todo lo que afirme yo aquí, si algún señor o alguno de sus Señorías lo requiere, con mucho gusto lo pongo a su disposición.

Decía que Murcia y Almería hicieron cinco millones setecientos y pico mil bultos, es decir el 7.745 por 100 del nacional, y de esto, pues por zonas, correspondía a Aguilas el 57,54 por 100; a la zona de Mazarrón el 25 ó 26 por 100; y en esos años pues todavía había algunos términos o algunas zonas donde se cultivaba tomate que ahora no han quedado.

El año 1974 evoluciona de la siguiente forma: ya la asociación de Almería y la de Murcia funcionan independientes, y ese año exporta Murcia 3.414.467

bultos, de los cuales el 43,30 por 100 son de Aguilas y el 42,03 de Mazarrón.

En el año 1979 ya la exportación de Murcia es de casi 13.000.000 de bultos, concretamente 12.742.000 bultos, invirtiéndose también los términos comerciales, siendo Aguilas un 39 y pico por 100 y Mazarrón un 53. Pero esto ya sobre un nacional no de setenta y tantos millones, sino de cincuenta y seis millones y pico.

Y concretamente en el año 1983, a Murcia le corresponden unos derechos de exportación de catorce millones doscientas noventa y ocho mil y pico de bultos sobre cincuenta y ocho millones, es decir el 24,61 por 100 nacional.

Vengo a decir, y he expresado estos datos aquí por lo que usted hablaba de falta de canales de comercialización que Murcia es hoy la única provincia cosechera exportadora de tomate que no ha parado de crecer, pasando, como ya le he dicho y le puedo facilitar los datos, de 7,74 por 100 en el 71 al 24,61 por 100 en el 83, y yo le aseguro y estoy en condiciones de hacerlo, que si no hay ningún problema, posiblemente este año Murcia sea la primera provincia exportadora a nivel nacional.

Digo todo esto, pues porque se conozca un poco la historia, que la historia es un poco larga. Todo esto del tomate empiza en Canarias y viene a la Península vía Alicante, y sobre todo por empresas con capital en cierto modo inglés; de Alicante se traslada a Murcia, y en Murcia se da una circunstancia muy diferentes que en otras provincias, y es que en Murcia la iniciativa la toman esos señores, que hoy usted llama «grandes», y que eran labradores, esa ha sido la gran suerte, que eran laboradores y de procedencias muy humildes, algunos hasta analfabetos y puedo dar fe, y gracias a eso no ha parado de crecer la exportación de Murcia.

Dice usted que afecta el tema a varios cientos de familias, ¡claro que afecta a varios cientos de familias!, porque el tema de la exportación lo han sufrido en sus propias carnes todo el mundo, San Antonio y los cosechadores exportadores, y por eso me he preocupado de facilitarle unos datos que he podido recabar de cinco empresas, concretamente de Mazarrón, entre las cuales, pues tienen ni más ni menos que 3.286 empleados, y le quiero hacer saber, que en Mazarrón hay todavía otras 4 ó 5 empresas más que no tengo los datos, pero de estas empresas concretamente en el mes de octubre, se tiraron, porque llevarse tomates a 4 pesetas que es como paga la conserva, es tirarlo, se tieraron siete millones y pico de kilos, tengo aquí todos los documentos.

Dice que hay que hacer gestiones para buscar la salida de los stocks; yo le voy a decir como funcionan las normas nacionales. En principio, en el mes de octubre, las exportaciones nacen libres; y quiero hacer también una aclaración para que luego no se me diga en esta tribuna, estoy siendo fiel a los datos, y por eso digo que los puedo aportar, y lo digo por una razón, porque soy vocal nacional en el Comité Permanente de exportación de tomate, elegido democráticamente señor Ríos, no por bultos, si no por personas, que hay tiene usted una confusión.

El tema que usted plantea de los votos es el siguiente, y es que a la hora no de tomar acuerdos, cuidado, no de tomar acuerdos, sino de proponer, porque al fin y a la postre quien decide es la administración a través de la Dirección General de Exportación, pues ocurre que las Palmas o Murcia votan para obtener la mayoría de la propuesta, no del acuerdo, en función de los bultos que tienen reconocidos, pero a nivel de asociaciones, es decir, cuando el jueves se reúne la Asociación para proponer acuerdos en Madrid, los votos son personales, y vale lo mismo el voto de un representante de una empresa que tiene casi 3.000.000 de bultos, que el de otro representante que hay allí que sólo tiene 60.000 bultos.

Buscar salida a los stocks, yo le voy a contar muy por encima a todos, porque tengan conocimiento del tema, cual fue el origen del conflicto: el origen del conflicto viene por unas temperaturas anormales en Octubre, pero no sólo anormales en Murcia, Señorías no sólo anormales en Murcia, sino que en Holanda. en Alemania, en Inglaterra, es decir, en los países a los que van destinadas nuestras exportaciones; las temperaturas eran también muy benignas, muy favorables, y la terminación de las producciones se retrasó unos días, hasta el punto de que toda la cuestión se planteaba en que los exportadores, que no son exportadores, señor Ríos, que son cosecheros exportadores, ¿eh? que ahí tiene usted el error, que trabajan por administración y con muchos obreros, deciden que se cumplan unas normas que por cierto. y aquí sí se ha notado el cambio, y yo tengo que reconocerlo, por primera vez este año, están publicadas en junio, es decir, mucho antes de que se empiecen a plantar tomates, mucho antes de nada y que nadie se queje, porque además se da la circunstancia de que el Presidente de esa cooperativa a que usted hace alusión en su interpelación, tuvo la asociación de Murcia la deferencia de dejarle que fuese a las reuniones previas de Madrid y que tuviese conocimiento de todo, aunque luego dijera que no habían exportado el año anterior porque el frío en octubre. en octubre en Mazarrón, les había dañado las plantaciones. Bueno, afrontemos el tema ¿cómo viene el

problema? La Comunidad Económica Europea tiene unos mecanismos para proteger sus productos en origen, como pasa ahora mismo en este mismo instante con el caso de Francia, que tiene cerradas las exportaciones por una razón muy sencilla, porque tiene fijado un precio mínimo 5,50 francos para las exportaciones, es decir, España no puede exportar tomate, si el tomate francés, que queda muy poco y es muy malo, no se vende a más de ese dinero. Y ahora mismo pues estamos con las exportaciones cerradas a Francia, entonces ¿qué ocurrió en el mes de octubre?, los precios bajaron enormemente, y hay en la Comunidad lo que se llama "los mecanismos de las tasas compensatorias", es decir, las exportaciones están autorizadas siempre y cuando que el precio en el mercado no baje de una determinada unidad, que se mide, perdón concretamente en ECUS, que es la unidad de evaluar todas las cifras en el Mercado Común, y que aproximadamente un ECUS son sobre 150 pesetas. ¿Qué ocurre? Pues primero, que sobre el día 9 de octubre, la Comunidad Económica decreta una tasa de 4 pesetas al margen claro está, de la aduana, que por cierto pagamos pues prácticamente el cuádruple que Marruecos, pagamos en ese momento el 16 por 100 frente a un 4 por 100 que paga Marruecos; pero es que ahora, esta es una de de las paradojas de la vida, Marruecos está exportando a Francia, nación con carácter preferencial y no le afectan esos precios, que a nosotros desgraciadamente nos están afectando. Ahora mismo pagamos el 11 por 100. Pero mire usted si tendrían razón, cuando se propone a la Administración que se contrate gente, cuando el día 13 de octubre esa tasa se emplea a 19 pesetas por kilo, a parte claro está la aduana; y el 20 de octubre se convierte en 24 pesetas; esto era insostenible, yo le aseguro que se han perdido verdaderas mostruosidades de dinero; gracias al esfuerzo en reducir las cantidades, que consigue que a final de octubre se libere, y la Asociación de Murcia en su acuerdo del jueves correspondiente, propone la libertad en Madrid, que fue general, y se acuerda la libertad de exportación, Que por cierto, hablando de libertades, le voy a facilitar las hojas de las exportaciones en las semanas 45, 46 y 47, es decir, ésta que estamos, para que usted conozca la verdadera entidad del problema y cuantos eran los tomates que tenía esa cooperativa. Se la voy a facilitar: sobre un millón y pico de bultos, hizo 23.000 bultos, esa era la avalancha de tomates, pero es que se da otra paradoja, y también se la puedo facilitar, y es que la última semana, y yo esta en Madrid, la Asociación de Murcia pidió que se cumplieran las normas vigentes, es decir, como estaba unas pocas pesetas por encima del precio que marcan las normas, Murcia solicitó que se cumplieran las normas, la Asociación de Murcia, perdón y gracias a eso seguimos con la exportación libre; y precisa-

mente el representante, por parte de las COAS según preve la normativa, que es el señor Presidente del Grupo de San Antonio, pide que se contigenten los tomates, en contra de las normas se ve que ya no habían tantos tomates, con todos mis respetos para él ; con lo cual le vengo a decir, que la Asociación de Murcia únicamente lo que ha hecho siempre es cumplir las normativas vigentes. Pero hay más, hay más, dice usted que el cupo está en manos de dos o tres grandes, yo le voy a explicar que entre esos dos o tres grandes, que se sabe, y le voy también a facilitar la hoja con los derechos de exportación, pues esos señores empezaron con 300 bultos semanales, y hace mucho menos de diez años; hoy, aquí también se ha notado el cambio, y yo no estoy defendiendo al PSOE. estoy reconociendo la realidad, hoy hay una normativa que permite el acceso a todo aquel agricultor que muestre que tiene unas tierras en cultivo, y que tiene tomates, y se le conceden 80.000 bultos, y en Murcia se han dado casos y se han concedido. Luego si ha habido cosas, y es ni un mercado negro, ni un coto cerrado, esto es la realidad de una serie de circunstancias muy especiales.

Sr. PRESIDENTE :

Perdón señor Diputado.

Le ruego, que aunque es interesante, muy interesante incluso lo que está usted aportando esta tarde, termine por cuestiones de tiempo.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Termino, termino inmediatamente señor Presidente.

Dice usted que las estructuras son antiguas y arcaicas, yo le puedo asegurar que los almacenes de manipulado de tomate en la provincia de Murcia, son de lo más novedoso, con las técnicas más avanzadas, y la verdadera envidia de todo el sector de tomate y de otros muchos sectores, y si no le invito a usted a Mazarrón a que venga a verlo. Dice usted que hay que variar la normativa, efectivamente, pero a ver si nos aclaramos, porque la normativa que había este año para octubre se varió precisamente a propuesta del señor Presidente, entre otros, que fueron tres señores del Grupo San Antonio, que pidió que en octubre fuera diferente porque ellos eran tradicionalmente exportadores del asurcado, en fin le puedo facilitar muchos más datos, me ha llamado el señor Presidente la atención, y en cualquier caso pues estoy a disposición, y no solamente de usted sino del gobierno y de quien quiera que le facilite cuantos datos necesite.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Hemos, como reabierto un nuevo turno y por lo tanto tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

De verdad que mi intención no era interpelar al Grupo Popular, ni muchísimo menos, era interpelar al Gobierno, y que por tanto me ha pillado un poco de sorpresa la intervención del Diputado del Grupo Popular, de todas formas yo acepto toda la aportación de datos, porque soy un chico aplicado y me gusta mucho aprender; voy a aprender toda la historia y voy a intentar recoger algunas cosas.

Yo le voy a decir al señor Diputado que no tengo fobia por nada..., hidrofobia, odio al agua, fobia a las preguntas, no porque hago muchas, ahora hoy me han ganado, hoy han presentado ellos más que yo, por tanto no hay odio a nada.

Es una broma para introducir, para distender un poco el debate, yo he escuchado muy atentamente la aportación, pero ha sido una explicación de como de la nada surge un potente empresario, así surgen muchas veces, gente que sale de la nada y llega, no hay peor peón que el que llega a capataz y pega patadas al peón después ¿no?; yo de todas formas el problema que he planteado ha sido: ¿es posible que haya señores que trafiquen con el cupo de bultos o no? (aquí decían que eran 23.000 bultos), pero bueno es que a lo mejor del millón de bultos, esos 23.0 eran mucho para esas familias, y el otro restante para los otros «grandes» eran una parte que salía y otra parte que no salía, a lo mejor era todo el cupo.

Por tanto el problema, no me lo he inventado yo, de verdad que yo no quiero crear problemas ni a esta Cámara ni a ninguno de los Grupos aquí, so pena de que yo haya sido un inventor del problema y entonces pues estaríamos engañando, yo no he creado ese problema, ha sido una realidad, había tomates en las calles, había gente con tomates en sus casas, y yo lo que hago es recoger esa problemática para ver aquí de que forma podíamos aportar a ese debate que hoy estamos aquí intentando dilucionar. Yo espero la palabra del Gobierno, y desde luego no sé si el señor Diputado era parte del Gobierno o era parte interesada, pero en cualquiera de los casos

acepto su explicación, y dispuesto a recibir todo lo que podamos sacar de ahí. No he dicho que las estructuras del tomate sean arcaicas y que Murcia sea una mala productora del tomate, ni muchísimo menos, no he dicho eso, ni me he referido a las estructuras de organización, he dicho que mientras la democracia se haga por bultos, es decir, en lugar de personas, la cosa es irracional, es lo mismo que votar para regar por tahullas, en lugar de votar por personas, porque puede haber por cada, por ejemplo, 25 tahullas un voto y quien esté por bajo de 25 tahullas pues no, vamos no moja, ni vota, ni opina, por tanto la democracia debe hacerse por personas físicas, que para eso ha venido, no por propiedad. De todas formas, esperar la información por parte del Gobierno, porque la interpelación no era para otro Grupo sino para el Gobierno.

Muchas gracias señor Diputado.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sí, bueno antes, es que se ha presentado aquí a la Mesa un escrito, dos relaciones de exportaciones de tomate en la semana 46, en la semana 45, es un escrito de la Asociación Provincial de Empresarios Conseceros, exportadores de tomates de invierno, y que están fechados el 17 y el 24 de noviembre del 83, pero no vienen con firma, no vienen firmados. Por si acaso alguien quiere comprobarlo.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Ya con toda minuciosidad, el representante del Grupo Popular nos ha hecho una exposición tan detalladísima que en definitiva, creo que podemos saltar todas las incidencias que han ocurrido con los problemas de las exportaciones y de la contingentación del tomate, para su salida a Europa. Voy a pasar, por consiguiente, no a hacer ya referencia ni detalles de los porqués, sino decir concretamente, alguna de las posibles concreciones a las preguntas que hacia el Diputado del Grupo Mixto.

Se va a intentar en estrechos contactos con los sectores productores y exportadores, estudiar la normativa de regulación de las campañas de exportación, habida cuenta de las posibles y lógicas mejoras que

se puedan introducir en los temas concernientes a la explicación de los coeficientes cuantitativos de regulación y en especial, en lo que hacen referencia a la distribución del contingente si fuese el caso, en las dos primeras semanas de regulación del mes de octubre.

En cuanto a las medidas para fomentar cooperativas o sociedades de transformación que unen a los pequeños y medianos agricultores, existen en la actualidad medidas para el fomento del asociacionismo que se detallan a continuación: hay una serie de medidas de tipo fiscal, y por parte del Ministerio de Economía y Hacienda que se conceden a las cooperativas las asociaciones agrarias de transformación, un régimen especial de protección.

Esto abarca a distintos impuestos, desde transmisores patrimoniales, impuesto sobre los beneficios de las sociedades e incluso la licencia del impuesto industrial. Existe ahora mismo, en estos momentos, un proyecto de ley de cooperativa, que supongo que el señor Diputado del Grupo Mixto, y un proyecto de ley que se está estudiando por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el régimen fiscal para cooperativas y empresas asociativas. En cuanto a las medidas de tipo financiero para atender las necesidades de inversión y de capital circulante de las empresas asociativas, el Ministerio de Agricultura de Pesca y Alimentación, sus organismos autónomos y el Banco de Crédito Agrícola disponen en todas las líneas de auxilio, más de 200, que no enumero para no cansar, mejoras sobre las pequeñas empresas y en especial para las empresas asociativas.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma, a través de DECOMUR (plan de desarrollo cooperativo para la Región de Murcia), contempla la financiación en la creación de las posibles cooperativas así mismo, las empresas asociativas agrarias si lo desean, pueden acogerse como empresas que lo son, a los beneficios que oferta el programa de promoción socio-económica de la Región de Murcia.

En cuanto a las medidas de tipo económico entre otras, y especificando sólo las de mayor importancia cuantitativa y las de última aparición, se encuentra la ley de agrupación de productos agrarios: la Orden Ministerial para la proyección y apoyo del desarrollo comunitario del sector agrario; la Orden Ministerial sobre la mejora de formación de personal y de la capacidad de gestión de determinadas entidades asociativas; la Orden Ministerial sobre empresas algodoneras; la Orden Ministerial sobre medidas de estímulo y apoyo a la adquisición y utilización en régimen de cooperativas de máquina y otros medios

de producción; la Orden Ministerial sobre el fomento del asociacionismo de la juventud campesina, etc...

Además de todas estas medidas, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca dispone de un equipo de especialistas en cooperación y asociacionismo para el fomento y el asesoramiento en este campo, habiéndose elaborado por el servicio de extensión agraria de la misma, un programa de desarrollo del asociacionismo que abarca desde la iniciación al mismo a partir de los niveles de E.G.B., Formación Profesional 1 y Formación Profesional 2, continuando con el desarrollo, dirigido fundamentalmente a los jóvenes agricultores.

A nuestro juicio, las normas que regulan en definitiva la exportación de tomate en fresco, no contempla suficientemente el grado de incorporación deseable para las empresas asociativas en régimen de cosecheros exportadores, por este motivo, y en la pregunta que ha formulado el Diputado del Grupo Mixto, se incluía precisamente esta problemática. Ahora bien, los cupos son necesarios, y pensamos que también son un mecanismo eficiente para mantener en nuestras condiciones comerciales, en definitiva, nuestras relaciones con el Mercado Común, el mercado del tomate en fresco con cierta rentabilidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Agricultura, no se contradice en que apoye por un lado la presencia en este mercado de empresas asociativas, y por otro el ánimo de contar con empresas, ya sean asociativas, ya sean privadas, para con el necesario volumen de manipulación y profesionalidad, permiten mantener este mercado con criterio de competitividad y de futuro.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Sí, por cinco minutos como máximo tiene la palabra el señor Ríos.

Sí, sí, por supuesto puede hablar perfectamente desde el escaño.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Agradecer al señor Consejero la información y el tono de su intervención. Personalmente en parte de la explicación que da el Consejero me encuentro satisfecho, puesto que ha mostrado esa posibilidad de revisar la normativa con participación, tanto de una parte como de la otra, el entender y reconocer

que esa serie de leyes o de órdenes que parece ser que existen para apoyo de las cooperativas ha dado aquí una lección de un sin fin de leyes y órdenes, entender que bueno, ha sido exhaustiva su explicación, la pena es que no sé con tantas órdenes y con tantas leyes cómo no pululan las cooperativas por ahí a marca y día, es una pena de que eso no se esté además de con ley, tomando medidas para evitar que no solamente el tener una ley sea la solución del problema, tener una ley y tomar medidas a nivel ejecutivo para ponerla en marcha.

Y por la última vertiente que ha hecho de la información o en su intervención, también coincidir con él que no es antagónico el mantener una competencia, tanto técnica para la exportación con la incorporación de sociedades que signifiquen la posibilidad de participar con el pequeño y medio productor cosechero exportador, como se decía antes, en esta problemática, por tanto, yo me siento satisfecho con la explicación, que por parte del Consejo de Gobierno se ha dado, y esperar que verdaderamente las cooperativas empiecen a surgir por parte del campo de Murcia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, no sé si me corresponde la palabra, sería en cualquier caso muy brevemente.

Sr. PRESIDENTE :

Efectivamente, me parece que no le corresponde.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Es sobre algunas afirmaciones, pero solamente para puntualizar unas cosas. Si cree que no me corresponde, pues no pasa nada.

Sr. PRESIDENTE :

Yo creo que no le corresponde.

Pasamos al siguiente punto del día, interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional don Pedro Antonio Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El intento por parte mía, por parte de mi Grupo, de traer aquí a discusión, a interpelar al Consejo de Gobierno, a pesar de su corto tiempo en el Gobierno desde que tomó posesión a principio del mes de junio, a pesar de ello es que la Asamblea, esta institución, discuta los problemas que están diariamente siendo discutidos en la calle y diariamente afectando a la comida, a los bolsillos de la mayoría, o de una parte importante de los murcianos. Por eso, la interpelación sobre el tema del paro y sobre la necesidad de crear empleo, a pesar de la creación o de las iniciativas que por parte del Consejo se han ido adoptando, me ha movido a interpelar al Consejo de Gobierno en el sentido de ver qué medidas se están tomando para abordar esa situación tan caótica que tienen muchos murcianos. Yo decía en mi interpelación que antes había sido pregunta y después fue transformada en interpelación, que había 45.000 murcianos en situación de paro, hoy la cifra del INEM firmada al día 10 de noviembre, dice que son 45.359, sin meter dentro de esta cifra a todo lo que pudiéramos llamar paro agrario. Dentro de ésto, las distintas vertientes de la pregunta, además de las cooperativas y además del paro juvenil, decir que la cifra de parados jóvenes, menores de 28 años, son de la proporción: en mujeres de 15.514 y de mujeres 12.871, es decir 28.000 murcianos de 28 años están en paro. Más del 50 por 100 de la población en paro, está siendo las personas de primer empleo, la gente joven que se incorpora a aportar a la sociedad un empuje importante para significar la salida adelante en nuestra producción.

Si vemos el reparto de este número de parados, será desigual en la Región, hay zonas que lo sufren profundamente.

Yo creo que a pesar del pacto del progreso, a pesar de ese intento para solucionar todos los problemas de la creación de empleo en nuestra Región, el número sigue avanzando, las cifras que circulan alrededor del empresario hablan, no de 45.000 sino de 48.000, lo cierto es que en Murcia no podemos rozar los 50.000 parados, porque sería catastrófico, y haría falta ver que iniciativas se están adoptando. El pacto del progreso parece ser que ya ni siquiera llega al propio empresario, yo oigo por la radio unos anuncios, unas cuñas radiofónicas, haciendo propaganda del pacto del progreso, e invitando a través de la CROEM o INDEMUR a poder solicitar esta ayuda de incorporación al empresario. Pero yo creo que falla una filosofía fundamental. En el debate de investidura el señor Presidente del Consejo, hoy no está presente, decía que en Murcia no **habíamos**

tenido una clase burguesa, capaz de hacer la revolución burguesa, pero que en Murcia hoy contábamos con un empresario dinámico, un empresario capaz, que además tiene unas materias primas eficaces, y que solamente lo que faltaba era poner en manos de ese empresariado la tecnología adecuada y la reducción de los costos financieros para que el capital pudiera salir adelante, y que por tanto el aumento de las ganancias, el aumento de la plusvalía en el empresariado, iba a significar aumento de la inversión.

Pero la realidad es que el aumento de la plusvalía, el aumento de ganancias por el empresariado, mientras pueda invertir al 16,5 por 100 en bonos del Estado, no va a hacerse en inversión en esta Región, y habría que pasar a tomar medidas para pasar a que un Sector Público, tomara parte y otra cosa fundamental que yo le decía en aquel debate de investidura señor Presidente: no se puede salir de la crisis sin la participación de los trabajadores, si los trabajadores no se comprometen en un Plan Regional de Solidaridad contra el paro, donde participan, donde se llega a una presencia estable, a un control estable de la evolución en nuestra Región, sin eso, no hay salida, porque los más afectados, los más interesados en solucionar ese problema es la clase trabajadora, son la gente sencilla, la gente humilde que no tiene otra cosa que sus manos, sus manos para venderlas como fuerza de trabajo y producir para poder comer. Yeso no se está dando con la solución del Gobierno.

Las preguntas, por tanto eran: ¿cuál es, cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, para el programa de empleo? ¿qué medidas se van a adoptar para la generación de empleo?; y dentro de esas cuatro vertientes: **Primero:** Cómo se encuentra, lo que se decía en el debate de investidura de la creación de 1.000 puestos de trabajo, a través de cooperativas en la Región. **Segundo:** Qué medidas se habían adoptado, por parte del Consejo de Gobierno, para fomentar el que los Ayuntamientos contraten obras pequeñas y de conservación directamente con los trabajadores en paro, de esa localidad, a través de ser dirigidos por técnicos de la propia corporación. Y qué medidas se han adoptado a su vez, para que puedan surgir en cada localidad, en casos concretos, como era el caso que decía el señor Ministro de Administración Local y de Interior, cuando hablaba de Calasparra, la posibilidad, la inversión que la Consejería tenía de 3.000.000 de pesetas para los trabajadores del esparto. Qué iniciativas se pueden fomentar en nuestra Región, reales, concretas, pequeñas, que con poca inversión para crear puestos de trabajo, no con gran inversión, sino con poca inversión. Qué pasos se están dando para que los parados, antes decía 45.000, aumentando el paro agrario, el

número de parados murcianos que no cobran subsidios, que no están subsidiados porque han pasado todas las fechas, puedan tener una mejora de su situación; qué censo existe de eso, y qué actuaciones que planificación del Gobierno se están haciendo, para mejorar esa realidad, y conseguir que la gente por lo menos, no tenga que ir pidiendo limosna a la familia para poder mantenerse. Y por último, que realizaciones se han llevado a cabo, se van a iniciar o se van a aportar por parte del Consejo de Gobierno, tanto del mismo, como promover al Gobierno del Estado para favorecer el acceso al puesto de trabajo de los menores de 28 años, he puesto una fecha, 28 años, 25, 26, la gente joven que no ha conseguido el primer puesto de trabajo, lo consiga, porque si no lo consigue, la decepción con un sistema social, la decepción con un sistema social, la decepción con un sistema democrático, va a ser muy grande y tendremos que ponerle un freno.

Para concluir, el estimar por parte mía, que la solución no está solamente en crear empleo, en buscar tecnologías, investigar en tecnologías, sino que el sector público genere dinámicamente dinero para empujar la realidad económica en nuestra Región, y pasar a la iniciativa, yo creo que no hay posibilidad, que sobre el aumento de la plusvalía y la especulación podamos conseguir que se creen puestos de trabajo y mejora para los trabajadores, porque son intereses antagónicos, conseguir más plusvalía, conseguir puestos de trabajo es antagónico, hay que buscar iniciativas que dinamicen la economía partiendo del propio sector público.

Muchas gracias señores Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Diputado:

Por parte del Gobierno, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo tiene la palabra, que lleva una tarde ya, de muchas intervenciones.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Antes de pasar a contestar detalladamente a las preguntas que se han formulado, es oportuno reflexionar sobre el momento crítico en que nos encontramos.

Constituye ya un tópico hablar del problema del paro, de la crisis económica y del cambio que es

necesario realizar en las estructuras para que se ajusten los distintos sectores que se integran en el mundo económico-social y empiece a crecer la estabilidad. Porque no basta con decir ésto, porque se requieren planes concretos de actuación, y un plan de actuación supone fundamentalmente dos cosas: supone una programación, y supone un desarrollo temporal y una ejecución.

Todos los países han necesitado tiempo para la realización de continuas modificaciones normativas que recojan el dinamismo y la vivacidad, que esta materia, como el paro y su implantación social, lleva consigo. Hasta ahora sólo hemos podido iniciar lo que podríamos llamar retoques, adaptaciones y perfeccionamientos, que nos han permitido poder contener algunos sectores o en alguna empresa, en definitiva lo único que nos ha posibilitado ha sido frenar la pérdida de empleo en algunos sitios concretos.

Lo realizado hasta aquí, y que a continuación vamos a exponer con todo detalle, debe esforzarnos a todos a reexaminar el funcionamiento de un sistema económico en crisis, crisis no sólo económica sino que alcanza a otros niveles superiores como el social en su más amplio sentido.

El paro a medida que incrementa, se transforma de problema económico-social, en problema de orden público; y la responsabilidad ciudadana ante unos recursos ociosos de la economía que no están en circulación en nuestro entorno, nos hacen que en definitiva tengamos que asumir todos, Gobierno y Oposición, una mayor responsabilidad para poner los medios adecuados dentro de una política económica apropiada para estos momentos. Por consiguiente, en estos momentos de pocos medios y difíciles objetivos alcanzables a corto plazo, no hay que olvidar el entorno de la situación de nuestra economía nacional, y de los problemas que se están desarrollando en la economía mundial; es conveniente que revisemos las prioridades, y desde el Gobierno, junto con los demás agentes sociales y económicos buscar más eficacia en la gestión y administración económica en general; es decir, tenemos que encontrar los efectos positivos dentro de la crisis económica con la implantación de una mayor racionalización, coordinación y armonización de los sistemas aplicables en la política de empleos. En concordancia con esta breve exposición introductoria hay que señalar, que a nivel del Estado, pero más aún en el contexto de la recientemente alcanzada Autonomía Regional, nos encontramos casi en la fase de arranque en cuanto a la realización o puesta en práctica de la correspondiente normativa, y de políticas concretas que persigan como principal objetivo la lucha contra el

paro, a través del mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

Durante la última década se ha producido, tanto para el conjunto del Estado como para la Región de Murcia, un secular deterioro en el sector del empleo, reflejado en un infrenable aumento de la tasa de paro en contraposición a la evolución de esta variable en los últimos meses, en los que cuando menos se observa una recesión de esta negativa evolución y una estabilización de la tasa de paro alcanzada; en tal sentido, hay que señalar la tasa de paro registrada alcanzada el pasado mes de octubre el porcentaje del 15,17 por 100 de la población activa murciana, cuando el 31 de diciembre de 1982 dicha tasa se situaba en el 15,29 por 100.

El paro registrado por sectores es el siguiente: en agricultura en 1982, 2.045 parados; en 1983, el 30 de octubre, 3.017. En las mismas fechas en industria se situaba en 11.573 y 10.855 a la fecha del 30 de octubre. En la construcción 9.519 y en la fecha últimacitada, 9.669. En servicios, 9.919 y 10.318, al 30 de octubre; sin empleo anterior, 11.225 y 11.500 al 30 de octubre. El total de parados a 31 de diciembre de 1982 eran de 44.281 y al 30 de octubre, de 43.359.

Como se desprende de los datos anteriores, el paro registrado ha aumentado en los diez primeros meses del año, en 1.078 parados, cifra que aún siendo negativa, refleja una sensible mejoría respecto a lo ocurrido en los últimos años. Ello unido al aumento de la población activa, el paro en definitiva hay que situarlo siempre entre estas dos variables, permite un ligero descenso de la tasa de paro anteriormente comentada. De la misma forma he de destacar, el hecho de que frente a ese 15,17 por 100 de la tasa de paro registrado en la Región, para el conjunto del Estado se situaba en el 17,35, es decir 2,18 puntos por encima del que teníamos en Murcia, siendo los datos absolutos registrados a esta fecha, 30 de octubre del 83, de 2.265.548 parados en España, y 45.359 en Murcia. Al reflexionar sobre estos datos de paro de forma tan puntual refiriéndonos a la evolución en los últimos meses, es necesarios considerar la variable tiempo de forma especial, es decir valorar la época del año en que nos encontramos por las especiales connotaciones que sobre la economía en general, y sobre el empleo en particular, tiene la estabilidad de determinadas actividades económicas, corrientes migratorias estacionales de trabajadores agrícolas, etc.

En tal sentido y por observar la variación más reciente, el paro regional ha aumentado durante el mes de octubre en 266 parados, lo que significa un incre-

mento del 0,58 por 100 distribuidos sectorialmente en la siguiente forma : en agricultura en un incremento de 158, en industria un descenso de 241, en construcción un incremento de 105, en servicios un incremento de 369, y en aquéllos que no consideraban como empleo anterior sino sin empleo anterior, una reducción de 125. Este ligero aumento del paro tiene como principales causas el retorno de los trabajadores que emigraron a la vendimia francesa, la finalización en determinadas zonas de los trabajos de empleo comunitario, el paro estacional que se produce en esta época, el regreso de los trabajadores que se ocuparon en el sector servicios en la zona turística durante los meses de verano. etc.

Los Municipios con mayor tasa de paro registrados al finalizar el pasado mes de octubre son los siguientes: Moratalla, con un coeficiente de paro del 21,97 por 100; Caravaca, con el 18,43 por 100; Murcia, con el 18,30; Alcantarilla, con el 18,48; el resto de los Municipios reflejan una tasa inferior al 18 por 100.

En cuanto al índice de cobertura por desempleo y como dato que refleje la actual situación; al finalizar octubre se registraban 17.970 beneficiarios, incluidos los trabajadores agrícolas fijos, lo que representa un incremento durante el mes de referencia de 1.261 beneficiarias, 4,74 veces superior a los 266 nuevos parados registrados durante el presente mes.

Una vez finalizada la reciente evolución del paro regional y establecida en las oportunas comparaciones con el ámbito del conjunto del Estado, nos referiremos a las diversas actuaciones y a los resultados obtenidos en los casos en que así sea posible, tanto por parte de la Administración Central como por la Autonómica en materia de empleo.

De una parte, el Ministerio de Trabajo a través del Instituto Nacional de Empleo, realizó una serie de convenios de colaboración con diversas instituciones y puso en marcha una serie de medidas de fomento del empleo, registrando un total de 64.897 colocaciones, como aparece en el cuadro que a continuación voy a detallar: de enero a junio convenios de colaboración del INEM con instituciones 667, y de julio a octubre 441, con un total de 1.108; medidas de fomento de empresas, 4.539 del primer semestre y 2.339 del último trimestre, del de julio a septiembre. Las totales colocaciones registradas de enero a junio, 41.421 y de julio a octubre, 23.476 con un total de 64.897.

Puesto que más que una interpelación, esto ha supuesto un pequeño debate sobre el problema del

paro, creo que cortarlo sería como realmente dejar sin la información completa a esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE :

Efectivamente no pretendía tanto cortarlo como avisarle de que el tiempo lo excede y anunciarle que vaya abreviando al máximo.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA:

Si suponemos una tasa de crecimiento de la población del 1 por 100 anual en el período que consideramos, esta habría aumentado en aproximadamente 8.100 personas, lo que puede representar un aumento de la población activa en unas 2.500 personas; contemplando como hipótesis una tasa de actividad del 30,82 por 100 que es la que se deriva de los datos del INEM al 30 de octubre del 83. por todo ello si se han producido 64.897 nuevas colocaciones en los diez meses considerados y la población activa ha aumentado en 2.500 personas. a la vez que el número de parados ha aumentado en 1.078, llegamos a que se ha producido una pérdida de 63.479 puestos de trabajo que existían el 31 de diciembre de 1983, con lo cual nos encontramos que el incremento del paro- ha sido como consecuencia de la pérdida de los puestos de trabajo existentes, que los hemos valorado estimadamente en 63.479, a pesar de que han aumentado las colocaciones en 64.897 y en un incremento lógico de la población activa debido a la pirámide poblacional.

Así pues y manteniendo las hipótesis de crecimiento poblacional y de tasa de actividad, podríamos afirmar que en la Región de Murcia se han creado en los diez primeros meses del año, 1.472 puestos de trabajo más de los que se han destruido. lo que ya representa un cambio de signo en la situación ocurrida en otros años.

Desde el marco de la Comunidad Autónoma, son dos los programas que se han puesto en marcha al objeto de incidir directamente sobre el mantenimiento y creación de empleo. Y que por su reciente iniciación no habrán dejado quizás los efectos planeados para el sector económico en general, y para la incidencia del empleo en particular. El programa de promoción socio-económica; a través de este programa, se han concedido apoyos financieros en cuatro niveles en cuanto al empleo se refiere:

Primero. A las empresas que aún no han creado directamente nuevos empleos, que se podría llamar, mantener los que se tienen.

Segundo: A empresas que además de mantener

sus puestos de trabajo, se comprometen a crear otros puestos de trabajo.

Tercero: A empresas cuyo objeto concreto fuese la contratación de titulados en prácticas.

Cuarto: A nuevas empresas que se crearán con la consiguiente generación de empleo.

De esta forma y sobre datos provisionales se han concedido ayudas, entre otras, a un centenar de empresas que se comprometían a crear un total de 377 nuevos puestos de trabajo, lo que supone incrementar sus plantillas en un 57 por 100, siendo tales ayudas la subvención de interés de crédito por una cuantía de 650.000.000 de pesetas y un costo para la Comunidad Autónoma con referencia a tales ayudas, por importe de 68.000.000 de pesetas, lo que viene a significar un apoyo por puesto de trabajo nuevo creado de 180.000 pesetas a las empresas. Así mismo se ha concedido ayudas a unas 40 empresas para la contratación de 49 titulados en prácticas, con un costo aproximado para la Comunidad Autónoma de 45.000.000 de pesetas, es decir, cerca de 1.090.000 pesetas por cada titulado que se contrate. En el plan de desarrollo de cooperativas, en cuanto a la primera fase, son 8 cooperativas con una creación de 119 puestos de trabajo distribuidos en los Municipios de Cieza, Abarán, Ulea, Las Torres de Cotillas, Molina, Fortuna, y en definitiva una inversión del orden de los 360.000.000 de pesetas.

El Plan de DECOMUR tiene una serie de problemas que se han planteado y estamos estudiando, uno de ellos importantes, es la colaboración que se pide a los Ayuntamientos en cuanto a las aportaciones de terreno para la creación y la ubicación de estas cooperativas; muchos Ayuntamientos no disponen de ese terreno y entonces han surgido una serie de inconvenientes; otro de ellos es la selección para el desarrollo de este tipo de cooperativas, que pudiéramos llamar llave en mano; yo he dicho y lo he dicho públicamente, que teniendo los medios de financiación adecuados me faltan cooperativistas con ánimo suficiente de querer emprender una aventura en el mundo económico, para empezar a desarrollar una serie de actividades. Dentro del plan de SECOMUR están planteados todos los aspectos de ayuda en cuanto a selección de personal, la constitución, la redacción de los proyectos y los asesoramientos de todo tipo.

Para no limitar el plan de desarrollo de cooperativas de la Región de Murcia, solamente a este tipo específico de cooperativas llave en mano, teniendo que diseñar desde el modelo de la actividad que iba a desarrollar la cooperativa, hasta la selección del personal, se ha ampliado el plan de desarrollo coope-

rativo en una segunda fase para que puedan incorporarse todas aquellas experiencias cooperativas que se vayan a iniciar en la Región de Murcia, para que se puedan aprovechar de estas ayudas y de la agilización de la gestión, que a veces es lenta y deses-pera a las personas que quieren desarrollar un proyecto, y ya tenemos actualmente diez cooperativas en esta segunda fase del plan de desarrollo cooperativo con una creación de más de 200 puestos de trabajo. No hay que olvidar tampoco las ayudas sectoriales que se han hecho, o puntuales, tanto para mantenimiento en general de los puestos y de las posibilidades económicas de la Región como son las cooperativas del altiplano, Yecla y Jumilla, y actuaciones concretas en conservas, en fábricas de conservas en Las Torres de Cotillas, y fábricas, distintas fábricas de la Región de Murcia que han estado en distinta situación de crisis.

También hay que hacer una referencia, en cuanto al planteamiento del mantenimiento y de la incidencia en los puestos de trabajo de la Región de Murcia, de la permanente insistencia de que por el Consejo de Gobierno y por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se está llevando para acelerar al máximo la inversión pública en la Región. La inversión pública en la Región, en estos momentos, 'en cuanto a los planes de desarrollo presupuestados están ya aplicados, en concreto en obras ejecutadas, 3.3 18.000.000 de pesetas más 181 .000.000 en transferencias de capital. Esto en definitiva, todos ustedes saben que tiene una incidencia amplia en el sector de la economía para el mantenimiento del empleo Y estamos acelerando al máximo para que en definitiva las inversiones programadas se aceleren, y vayan a un ritmo apropiado para que sirvan de un apoyo eficaz en este mantenimiento y freno dentro del problema del paro en la Región. En estos meses, la Comunidad Autónoma está procediendo a la programación de las futuras actuaciones, por eso he pedido en definitiva a la Presidencia de la Asamblea un poco de paciencia en esta larga intervención, porque estamos anticipando un poco, algo de lo que estamos trabajando en el programa económico regional. las opiniones y sugerencias de todo un abanico de instituciones y todos ustedes, pertenecientes a instituciones, habrán recibido cuestionarios e informaciones apropiadas para que una vez que podamos estudiar todas las aportaciones de datos, incorporarlos en ese próximo programa que presentaremos en esta Asamblea. Se tiene presente en esta programación y en cualquier otra actuación que se pusiera en practica, el desequilibrio intercomarcal que sufre nuestra Región, así como la conveniencia y necesidad de potenciar y promover determinados sectores de actividades en aras de conseguir un sector productivo ple-

namamente competitivo frente al exterior. Por estos motivos, se pretenden llevar a cabo determinados programas de reactivaciones comarcal que posibiliten un desarrollo armónico y equilibrado en nuestra Región, así como continuar con ayudas específicas al sector productivo, que fomenten la creación de empleo y promuevan la inversión.

Referente a las preguntas específicas de las actuaciones municipales en cuanto a contratación de obras pequeñas con los parados de la localidad, y a las iniciativas para crear empleo a través de las pequeñas realidades locales y regionales hay que señalar, que el primer punto se marca en las actuaciones de la Administración Central, si bien es cierto que se pretenden abordar los dos aspectos contemplados por la pregunta, por medio de los programas de actuación que se orientarán al aminoramiento de los desequilibrios territoriales, y de lo que en estos momentos se está aplicando uno en la comarca de Fortuna-Abanilla. Estos programas persiguen el desarrollo equilibrado de la zona de aplicación utilizando al máximo y de forma racional sus propios recursos. La situación de los parados no subsidiados será un tema a abordar en conjunción con el resto del Estado español, en aras de mejorar el nivel de cobertura, que como se vio a lo largo de la exposición, mejoró sensiblemente durante el pasado mes de octubre al ampliarse a 1.26 personas más, mientras que el paro en ese sólo mes aumentó solamente 266 parados. Las actuaciones encaminadas al apoyo de los jóvenes que buscan su primer empleo se ha dirigido dentro del programa de promoción socio-económica, hacia el fomento y la subvención de la contratación por parte de las empresas, con la fórmula de contratación de titulados en prácticas, aclarando que titulado es cualquier persona, incluso un título de formación profesional, fórmula que por otro lado ha tenido una buena acogida en los diferentes asuntos económicos regionales.

Creo que hemos pretendido dar una información general con los datos que en definitiva tenemos en nuestro poder, aclarando que no podía subir aquí diciendo que por no tener competencias en empleo, por no tener competencias en 'trabajo, no podíamos por eso quedar marginados en algo que nos está realmente haciendo a todos, reflexionar como he dicho al principio, en esa gran crisis en la cual estamos inmersos y por obligación de todos tenemos que procurar salir de ella.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El interpelante tiene cinco minutos para turno de réplica; señor Ríos tiene el uso de la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La verdad sea dicha es que esto del tiempo es una cosa flexible e inflexible, pero vamos a intentar que las flexibilidades lleguen a todo.

Bueno hay una cosa que yo creo, y que si no la dijera mentiría, yo agradezco profundamente al Consejero el esfuerzo que ha hecho para explicar, dar datos, argumentar cuál es la política del Gobierno, y también le agradezco que no haya mencionado el P.P.P. ~~el~~ pacto para el progreso, que tanto se oye en la radio-, ahora lo ha mencionado poco, eso es señal de que parece ser que va «con sí con sa», va la cosa todavía regulándose. Pero yo es que no coincido con la filosofía, con el Norte, lo decía en el debate de investidura y lo vuelvo a plantear aquí; el programa del paro no puede ser problema de número, de decir, bueno es que han sido solamente 1.078 más, es que solamente es el 150,25 más, cada familia más parada, cada parado más es una familia más sin poder llevar algo a la casa, y es un problema grave; yo no sé si es que el paro se habrá reducido o no se habrá reducido; la verdad es que las cifras son 45.000 parados, y aquí a bombo y platillo desde esta Cámara se dijo que un Pacto para el Progreso iba enormemente a agilizar la inversión e íbamos a ir a la creación de puestos de trabajo. Yo no sé si es verdad que se han creado 1.472 puestos más que se han perdido; es decir, qué puestos han desaparecido en la Región. Yo coincido que es verdad que hay que arrimar el hombro todos, y ha planteado el señor Consejero un problema serio, y es el problema de cómo salimos de la crisis, porque para saber como salimos de la crisis hay que plantear cuál es el método, el vehículo que utilizamos para salir de la crisis. Y yo no coincido tampoco en el vehículo, no se puede salir de la crisis con un acuerdo entre la CROEM y la Comunidad para ir a la creación de empleo. Sin la participación de los trabajadores en un plan de solidaridad regional no se sale de aquí, ni de la crisis ni de ningún sitio. no por nada, por que la crisis es profunda, es verdad, y como es profunda la crisis tendremos que incorporar esa concertación que tan de moda está ahora. o esa negociación a todas las bandas posibles, porque si no me dá la impresión de que solamente se afecta un oído. Con el tema de la inflación que se ha mencionado aquí, pues parece que la crisis se soluciona con el control o la reducción de la inflación, sobre la base de reducción de salarios, sobre la base de

movilidad de plantillas, sobre la base de reducción de precios; claro, entonces resulta que la crisis la van a pagar los mismos de siempre. En ese sentido yo creo que en la Región falta un esfuerzo distinto al que se está haciendo o al que se está intentando hacer.

No hago mención al paro comunitario; paro comunitario que está llegando de una forma muy sui generis y se invierte de una forma sui generis, porque al final para la filosofía que tenía no llega a los distintos afectados. Yo estoy convencido de que -ya uno pierde el aire-, la filosofía, el problema, no está en todas las iniciativas que yo creo positivas, aquí ha hablado del tema de las «ocho cooperativas», de los 119 puestos, ha hablado de los 49 titulados en prácticas que han costado cuarenta y cinco millones, y luego decía que la solución del problema de los nuevos, de la gente joven que se incorporaba, lo iban a iban a encauzar a través de ahí, yo le he dicho que había 25.300 y pico parados en esa edad, y usted me dice que se han colocado 49 titulados en prácticas, si esa es la solución del problema para la gente que se incorpora nuevamente al mercado de trabajo, desde luego es muy reducida; el problema está en el fondo de la cuestión, es subsidiaria la iniciativa pública del sector o de la gente, porque todo es ayuda que se da «para el fomento...» pero «depende de... el otro», y usted hacía un mensaje que es lamentable, pero que es verdad, que ojalá hubiera cooperativistas para poner en marcha, pero claro el problema no es solamente de ponerse en producción de la construcción, a poner una cooperativa de la construcción, una cooperativa agrícola, el problema es que después lo que se produce tiene que tener garantía de salida, son todo un sinfín de problemas relacionados con la propia empresa, y quizá la gente no quiere meterse a aventuras no teniendo garantizadas muchas de las cosas que podían tener garantizadas.

Por tanto, el problema radica en dos vertientes, bajo mi punto de vista: 1. No puede haber un sector público subsidiario, sino un sector público agente que incide directamente en la economía de la Región para empujar la generación de riqueza en la Región.

2. No hay salida si no es con la participación de los trabajadores; hay que buscar el que se vaya de acuerdo con los trabajadores y las centrales sindicales que representan a los trabajadores, para que el acuerdo, el plan de solidaridad, el reparto del mercado -porque vamos a ir una división de trabajadores parados, trabajadores con puestos de trabajo, quizá confrontados, cuando no es así- y claro el problema está en tantas y tantas medidas que no

se ven respaldadas desde la propia iniciativa del Consejo de Gobierno.

Y no soy alarmista, ni estoy trayendo aquí de forma tremenda una situación, lo que creo es que es un problema grave, un problema profundo, y que debiera ser el problema prioritario, y estamos en un momento que usted decía: «¿en qué momento nos encontramos?», a las puertas de discutir los presupuestos de la Comunidad Autónoma, a las puertas de distribuir lo que significan las perras que tenemos aquí, e incidir en determinados sitios, se hablaba, hay ahora mismo diez mil ciento ciento y pico millones, vamos a ir a 15 ó 20. Problema prioritario de la Comunidad es el problema del paro pero que eso se demuestre después en el reparto de esos millones y en el norte y en el control de esos millones para que llegue de verdad. En fin, un objetivo prioritario nuestro es marcar en el debate presupuestario que tenemos a las puertas, y por eso no viene mal la discusión, no estoy intentando hacer demagogia o irme por la filosofía, de todas formas, aquí se ha hecho una afirmación, que yo creo que no ha sido con la intención con la que yo he oído; usted ha dicho de que el paro empieza a ser un problema no solamente económico y social, y ha llegado usted a afirmar, creo que habrá sido un lapsus, un problema de orden público, por favor nada más que faltaba que la actuación de nuestra policía tuviese que ver con la gente que está sufriendo la crisis económica.

Muchas gracias Señores Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

Voy a empezar por lo último, por enlazar también con lo primero mío.

El paro he llegado a decir, que cuando alcanza incrementos importantes, del 30, del 35, y porcentajes superiores, puede llegar a constituir un problema de orden público, para enfrentarse con la policía: hay una serie de consecuencias, que por parte del señor Diputado que son conocidas, y que nada más que tiene que irse en aquellas ciudades o pueblos en donde están en esas situaciones de paro, en donde

los problemas de esa marginación que les está llevando -como pueden ser la droga y otra serie de fenómenos-, están siendo un auténtico problema, el orden público no es sólo la alteración del mismo, sino una preocupación constante la ordenación y de la convivencia entre los ciudadanos, yo en ese marco concreto, sereno, y sin ningún tipo de demagogia es por lo que he hecho una referencia, porque luego desde muchos sectores de la sociedad se está pidiendo, que precisamente se solucionen los problemas de la droga, se solucionen los problemas de los atracos y se solucionen una serie de problemas; y lo que he querido señalar es que esos problemas no se solucionarán y muchas veces las personas que más levantan la voz señalando esos problemas y esa situación social que tenemos, luego son los que están en definitiva conteniendo especulativamente su capacidad económica y no están dando puestos de trabajo, hacia ahí me dirigía, hacia esos sectores era hacia los que estaba señalando.

Ahora quiero centrarme en algunas cosas a las que el señor Diputado ha hecho referencia. El Pacto para el Progreso tendrá una discusión amplia en lo que sea su nuevo marco dentro del presupuesto de 1984, y efectivamente sí he hecho una amplia introducción para que todos nos vayamos situando en como vamos a trabajar, creo que en 1984 los presupuestos de la Comunidad Autónoma, nos van a fijar algo muy importante, qué posibilidades económicas tenemos para luchar con el paro con la herramienta del presupuesto de la Comunidad teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma como tal, a pesar del paro, también tiene otra serie de necesidades a las cuáles tiene que acudir, y que por consiguiente esta Cámara será el medio más apropiado y el instrumento para fijar esa política.

Hay algo que se viene diciendo desde hace mucho tiempo, no ha habido participación en ese pacto por parte de los sectores sociales, yo creo que 1984 puede ser un año en el que los convenios no sean unilaterales sino múltiples, entonces igual que ha podido existir un convenio con una parte económica, podrán establecerse una serie de convenios con otra serie de agentes que es necesario introducirlos dentro de la gran concertación que necesita la Región. Creo que no hay exclusiones, creo que no hay algo que se haya aludido, y por consiguiente todo lo que sean aportaciones hacia esa solución final que todos deseamos, no habrá en ningún momento marginación de esos medios. Hay algo que sí tengo que seguir señalando, y tengo que seguir señalando porqué no podemos estar hablando de solucionar un problema como el paro, y como el fomento del empleo, sin tener en cuenta el ámbito en donde se enmarca,

estamos en una economía de mercado y utilizaremos como dice la Constitución, todas aquellas reformas que sean posibles para que la economía nuestra vaya siendo cada día una economía más apropiada a ese mundo que nos vamos a dirigir, cada vez intentando entre todos hacerlo mucho más humano y mucho más al servicio de la persona; pero no tenemos que olvidar que hay que asumir por parte de todos ese riesgo que dentro de esa economía de mercado se nos exige, y yo creo que el riesgo es algo que en la vida todos los tenemos que ir asumiendo, en cualquier caso para emprender cualquier actuación lo tenemos que realmente asumir, y en esa formación que nos supone hoy día afrontar la situación económica, creo que ahí tenemos que aportar mucho; en el plan de desarrollo cooperativo uno de los aspectos más importantes está precisamente, en la formación de esos cooperativistas para que sepan en el mundo económico en el cuál se tienen que enmarcar; ahí realmente yo pido la colaboración de todos para que ese plan de desarrollo cooperativo sea realmente expuesto y potenciado, no solamente por los medios -muy escasos por cierto con que podemos contar desde la Comunidad Autónoma y desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para desarrollarlos y poder cubrir esos 1.000 puestos de trabajo. Pero 1.000 puestos de trabajo que son solamente una cosa que nos va a inducir a algo, pero que no es tampoco la solución del problema, que aunque yo en estos momentos estuviera diciendo que se había cubierto ya esa primera fase de los 1.000 puestos de trabajo no habríamos resuelto el problema, el problema tiene que venir en una resolución mucho más importante, en una aportación por parte de todos, y realmente en poner esos medios económicos y productivos al servicio de la economía de nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

A continuación en el Orden del día figura el punto número 4, que por ausencia del Consejero que tenía que contestara la interpelación, queda postpuesta para el próximo Pleno, y pasaríamos entonces al punto número 5, que dice: «interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Antonio Cerdá Cerdá del Grupo Parlamentario Popular. sobre la empresa Muracua S. A.».

Tiene la palabra el señor diputado don Antonio Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

Vamos a entrar en el debate de una Empresa, pública también, que podríamos decir que es la prima-hermana de la anterior; yo lo siento, lo siento por el señor Consejero, yo también estoy cansado, y esta tarde veo que es su tarde, pero no hay más remedio que entrar, y yo le digo una cosa, voy a entrar sin demagogia porque para mí, o sea mi ética, mi formación, en mi formación y en mi ética la demagogia no tiene sitio. Yo digo que es una Empresa -Muracua-, famosa empresa del langostino, que fue creada para la exportación, producción, comercialización, distribución de crustáceos, en particular del langostino, como he dicho. Nosotros estamos de acuerdo en el desarrollo de los cultivos marinos -la acuicultura- nosotros creemos que ésta tiene que ser una actividad fundamental en España y en concreto aquí en nuestra Comunidad, porque que duda cabe que en un futuro muy próximo el abastecimiento de pescado en el mercado tiene que venir precisamente de los cultivos marinos, porque cada vez son menos los caladeros, cada vez son menos los sitios donde podemos nosotros pescar.

España, país con una alta flota pesquera, país con un alto consumo de pescado; país marino por excelencia, a mí me parece recordar, y me parece recordar de mis tiempos escolares, que la longitud de las costas españolas me parece recordar, como digo, es de 3.125 km² sí me parece que ésto no ha cambiado, si el cambio no lo ha cambiado, si no lo ha reducido como ha reducido los sueldos, o si lo ha aumentado como ha aumentado los impuestos, no lo se, pero me parece que eran 3.125. Por lo tanto la acuicultura como digo, aquí en nuestra Región tiene que ser una tarea fundamental, y además tiene que requerir la máxima atención no solamente de este Consejo de Gobierno que hay ahora, sino que yo espero que del próximo aunque sean de distintos signos. Ahora bien, en lo que discrepamos, en lo que explicaba al señor, que es la razón de este debate, es en las irregularidades que se han cometido tanto en la creación como en la gestión de esta empresa.

Nosotros no dudamos de la buena intención de nuestros dirigentes socialistas, yo estoy personalmente convencido que cuando el Presidente González en su campaña del 28 de octubre decía que quería crear 800.000 puestos de trabajo, yo estoy convencido de que quería crearlos; lo mismo que estoy convencido de que cuando este Consejo de Gobierno o el anterior, gestó la creación de esta empresa de Muracua, estoy totalmente convencido de que querían poner a Murcia en la vanguardia de España en la investigación de la acuicultura, yo estoy convencido como ellos, a mí y al Grupo Político al que repre-

sento, nos hubiera gustado que hubiera triunfado ésto, nos hubiera gustado porque nosotros, para los del Grupo Popular, nuestros intereses son los intereses de España y los intereses de Murcia, por eso les digo que nos hubiera gustado. Pero Señorías, a los políticos, yo diría que a los Gobiernos no se les juzga por las intenciones, porque yo estoy convencido que cualquier dirigente, cualquier Gobierno, sea de la ideología que sea, cuando emprende una Empresa lo hace con la mejor intención del mundo, yo estoy totalmente convencido de eso. A los políticos yo creo que se les juzga, primero por la gestión, por el conocimiento que tienen de las empresas que se acometen y sobre todo se les juzga por los resultados alcanzados en su gestión. Y aquí es donde discrepamos nosotros radicalmente, ya que en esta empresa tras más de dos años de funcionamiento nosotros nos encontramos ahora con que la actividad, la eficacia de esta empresa, podríamos decir que ha sido un continuo y un completo fracaso. Yo diría que estamos -y valga la similitud de la metáfora- a años luz de alcanzar los objetivos que se pretendían cuando se creó esta empresa. Yo por lo tanto me pregunto ahora, ¿dónde, cómo y cuándo, se han hecho los estudios de viabilidad que el Presidente de este Consejo de Gobierno ha repetido tanto en sus dos discursos de investidura? A mí me gustaría saber dónde, cómo y cuándo se han hecho. Yo diría para mí que no se han hecho, y si se han hecho lo han sido por personas incompetentes o con intereses personales en juego. Esta empresa desde su creación, como muy bien ha dicho algún medio de comunicación social, ha sido una olla de grillos, dice, y claro, lo que mal empieza mal acaba. Como digo esta empresa nació mal, nació siendo un fantasma ya que legalmente esta empresa no existió hasta un año después de estar funcionando; he dicho anteriormente también que era una empresa irregular, y no es precisamente del holding-Rumasa, pues yo pregunto: ¿en qué administración?, repito ¿en qué administración una misma persona representa los intereses públicos y los intereses privados? sólo en esta administración, donde a la gestión a veces le falta transparencia; yo me permitiría recordarles a ustedes, señores del Consejo de Gobierno, que hay que hacer, hay que recordar la ética, la moralidad que ustedes propugnaban, que ustedes predicaban en la campaña electoral. A mí me hubiera gustado que ésto se hubiera aplicado en este tipo de empresas ya que repito, porque en cualquier empresa pública, como muy bien sabe el señor Consejero refiriéndonos a la otra empresa, la legalidad tiene que estar o debe predominar por encima de todo.

He dicho también, que desde su creación, han sido sistemáticos los fracasos que han avalado su gestión, nada más empezar se construyen unas balsas, des-

preciando esa magnífica balsa natural que tenemos ahí, que es el Mar Menor, que lo único que necesita es que se la cuide, que se la mime y que se la proteja, y como digo, empiezan unas balsas que antes de empezar ya estaban destruidas, ya estaban rotas, ya estaban deterioradas para el fin para el que fueron creadas, ¿y quién realizó estas obras? pues las realizó ni más ni menos que una empresa cuyo gerente o cuyo director era ni más ni menos que cuñado del anterior Consejero de Economía y de Industria. Esto yo lo llamo nepotismo, y ésto no se debe de consentir, no se debe de consentir en una administración democrática, clara y transparente, como nosotros queremos que sea la nuestra; y ésto parece que es relativamente frecuente a tenor de unas ilustres declaraciones de ilustres socialistas que salieron el domingo en la prensa, y que a mí, a pesar de ser del partido de la oposición, me hubiera gustado que se hubieran desmentido rotundamente, me hubiera gustado que se hubieran desmentido, cosa que hasta la fecha pues no he tenido ocasión de ver a lo mejor es que se me ha escapado en la prensa, pero yo por lo menos no le he leído.

Pero si seguimos avanzando en los despropósitos de esta empresa, después viene un litigio, un cacareado litigio, cuando uno de los socios de esta empresa lleva a la Comunidad, porque el socio mayoritario, lo lleva a los Tribunales, y cuál será nuestra sorpresa, por presuntas acciones ilegales, y cuál será nuestra sorpresa y también nuestro pesar, porque repito eso es nuestro pesar, de que los Tribunales fallan a favor del otro socio, es decir, fallan en contra de la Comunidad Autónoma, es decir, que las actividades ilegales que se habían realizado, efectivamente se habían realizado ilegalmente y por lo tanto mal. Esto es demasiado, yo creo Señorías que ésto es demasiado, ésto está dando lugar a que a nivel Estado nosotros vayamos a ser el hazmereir de todas las Comunidades, porque ésto lo único que nos puede llevar a cabo es que estemos perdiendo prestigio, si es que alguna vez lo hemos tenido, perdiendo prestigio en el conjunto de las Comunidades, y por lo tanto puede dar lugar también a que no se resuelvan, o a que no nos atiendan en la solución de otros problemas que sí que pueden ser graves para nuestra Región.

Ustedes saben mejor que yo, que después de dos años largos de actividad de dicha empresa, estamos como he dicho al principio, estamos a cero, pero ésto sí, después de habernos gastado sesenta, setenta, ochenta o cien millones de pesetas, no lo sé, dinero que es del contribuyente, dinero que cotizamos todos que no nos sobra, que no lo hacemos por gusto, lo hacemos porque tenemos este deber de ciudadanos,

y tenemos que cumplir para que el Estado o en este caso, la Comunidad, pueda cumplir con sus obligaciones para con todos; pero nosotros lo único que exigimos es que se administre, que se gestione bien, que se haga con transparencia, con nitidez, eso es lo que queremos.

Yo tengo una pregunta, y es: ¿cuánto más económico, creo yo que hubiera sido si nosotros, si en vez de haberse realizado o de haberse gestionado tal y como se gestionó, se hubieran elegido, como yo diría, a cuatro o seis de nuestros mejores licenciados en la Universidad? Se les hubiera mandado a los centros punteros del mundo, se hubieran formado en estos dos o tres años de actividad -y como digo estamos a cero-, se hubieran formado en los mejores centros punteros del mundo, y se hubiera cubierto una doble finalidad, y era, que tendríamos profesionales perfectamente preparados, perfectamente capacitados para abordar la tecnología, para abordar la investigación que este tipo de empresas requiere, y después hubieran conocido de primera mano, hubieran conocido personalmente como en estos países punteros se gestiona, se realiza esta investigación y como se llevan a cabo estas empresas.

A mí me hubiera gustado la otra noche, que hubo unas conferencias sobre cultivos marinos y me hubiera gustado, yo por lo menos no los ví, allí no eramos muchos, pero yo por lo menos no los vi, ver a alguien de la Comunidad Autónoma que hubiera estado interesado, que hubiera oído lo que dicen los investigadores punta, de aquí, de España, respecto a los cultivos marinos y en qué situación estamos, a mí todo esto me hubiera gustado. Pero esto a que es lo que lleva, pues esto lleva ni nada más ni nada menos, durante estos dos años, a la dilapidación, al mal gasto de un dinero público y al, podríamos decir, al desprestigio del Consejo de Gobierno por este tipo de empresas, y yo diría también, a poner en juego también el prestigio de nuestras instituciones, que nuestras instituciones, como digo, no son patrimonio de nadie, son nuestro patrimonio, el patrimonio de todos los murcianos, y todos estamos obligados a defenderlas y a que no se les manche y a que no se les altere en su cometido.

Pues como digo señores, hubiera sido mucho más sencillo y mucho más barato si como he dicho, si nos hemos gastado sesenta, setenta, ochenta o cien millones o quizás más, no lo sé, yo espero que ahora se aclare y que ahora nos lo digan, y esto como digo de los 6, 4 ó 5 licenciados que hubiéramos mandado al extranjero, ésto hubiera salido muy barato, hubiera sido muy económico, y como he dicho antes hubiéramos cubierto una doble finalidad. ésto hubiera sido

por un precio módico, de diez, doce millones de pesetas. Nosotros en este momento tendríamos profesionales perfectamente capacitados y perfectamente preparados para iniciar la investigación que requiere. Recientemente se ha creado una junta, la junta de acuicultura regional, yo mucho me temo, y quisiera equivocarme, lo digo de todo corazón, quisiera equivocarme, que las cosas van a seguir exactamente igual que hasta ahora, yo repito, quisiera equivocarme, y digo que van a seguir exactamente igual como hasta ahora, porque a mí me da la impresión de que tenemos los mismos santos, pero los tenemos en distintos altares, y entonces me da la impresión de que vamos a seguir el mismo camino, yo repito, quisiera equivocarme. Por eso a la vista de todo esto, yo quisiera conocer unos puntos concretos, como es, la situación legal de la empresa en la actualidad, si es que existe ahora como tal empresa, qué cantidad total de dinero se ha invertido por parte de la Comunidad Autónoma en Muracua, desde la creación de la empresa con especificación de años, cantidad invertida en instalaciones, infraestructura personal, etc. Y esta empresa yo no sé también, si es pública, si no es pública, como queda, si hay que recurrir o hay que esperar ala junta de accionistas a que emitan sus dictámenes, en fin, no lo sé.

Tercer punto que quisiera conocer son, metas alcanzadas dentro de la finalidad propuesta en el momento de la creación de Muracua; y el cuarto punto son, actividades y previsiones para el año 84, y valor de las inversiones a realizar como consecuencia de las mismas.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno, el señor Consejero, no le han puesto agua además, observo que no le han puesto agua.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Las manifestaciones que se han ido realizando a través del señor Diputado con respecto a la empresa, en cuanto a su actividad y concepción, yo creo que se resumen en una actitud por parte del Consejo de Gobierno: intentar dar permanentemente todos los datos que se nos están requiriendo; intentar explicar

en cada momento, las fases por las cuales se está desarrollando, más que empresa, esa experiencia, y las oportunas rectificaciones que se han ido realizando a medida que una experiencia tan novedosa, como desarrollarla acuicultura en nuestro país suponía, dentro de un planteamiento en la Comunidad Autónoma.

Yo he tenido que revisar documentaciones, entre ellas, las propias actas de la Asamblea, y me he encontrado que ya el 28 de marzo de 1983, el entonces Consejero de Industria reconocía también aquí, en esta Cámara, que en definitiva la empresa perdía, a partir de las circunstancias por todos conocidas y que después detallaremos, perdía su carácter de espíritu de lucro que había mantenido equivocadamente en cuanto a su planteamiento como sociedad anónima. Por consiguiente, se convertía en una empresa de investigación, o lo que se ha después calificado como un proyecto de investigación, aparcando por consiguiente las expectativas que en definitiva, nunca fueron, aunque cuando se hace cualquier empresa de tipo mercantil cubre unos objetivos y unos fines de tipo económico, creadas por ese presunto socio de Iberacua que no tenía otro carácter que si realmente una especulación accionaria. Por consiguiente tendremos que hablar, y aquí honradamente lo digo, tendremos que hablar de que en esta empresa más que hablar de pérdidas tendremos que hablar precisamente de que es lo que se ha invertido en inversiones del inmovilizado material, inversiones tangibles, e inversiones intangibles en cuanto a los gastos de mantenimiento que son precisamente todo el esfuerzo que se ha hecho por mantener la experiencia viva del plan de acuicultura. Además hay un punto importante de reflexión dentro del proyecto, y es en el momento en el cual se renuncia a seguir con el mantenimiento o el contacto con unas personas o unas sociedades que decían que aportaban una tecnología, que después como veremos no tenían, y además no era la más apropiada para la experiencia que se estaba desarrollando.

Muracua no lleva, como se dice en la pregunta, aunque realmente a veces se suele redondear por exceso, más de dos años de funcionamiento, solamente son diecisiete meses, es una experiencia relativamente tan reciente, tan joven, es un proyecto de investigación, que realmente no se puede catalogar como una serie de continuos fracasos. Si como ello nos dá una situación distinta, el hecho de tener que estar en una experiencia nueva, planteando rectificaciones dentro de un proyecto, creo que el rectificar, el estar modificado algo, no es que se esté revisando permanentemente.

Voy con esta pequeña introducción a ir precisando

las preguntas del Diputado del Grupo Popular, sobre la situación legal, la interpelación en definitiva se sitúa en unas bases inexactas, al atribuir a Muracua una serie de continuos fracasos que le alejan de la finalidad para la que fue creada; así mismo, señala erróneamente la acusación de actuaciones ilegales, produciendo fallo contrario a la Comunidad Autónoma, lo cual es también inexacto, porque inexacto es que el Ejecutivo disponga abandonar sus experiencias en el campo de la acuicultura que no se ha planteado en ningún momento, en consecuencia creo que procede aclarar, que Muracua se constituyó en escritura pública el 1 de junio de 1982, con un capital de 50.000.000 de pesetas del que la Comunidad Autónoma subscribió 25.000.000 de pesetas del entonces Ente Preautonómico, y la empresa Chaconsa 5.000.000 de pesetas atribuyéndose el cargo de Consejero Delegado a la empresa Iberacua, S. A. Sin embargo, del capital social sólo se produjo el efectivo desembolso por parte de la Comunidad Autónoma y de la empresa Chaconsa, no así de la empresa Iberacua que pretendió sustituir su ligada e inexcusable aportación dineraria, por una pretendida aportación de supuesta tecnología extranjera de la que se decía depositaria. Ante la evidencia 'de no ser depositaria de esa tecnología, el 20 de diciembre de 1982 cuando Muracua, S. A., todavía no estaba inscrita en el Registro Mercantil, ni por tanto había alcanzado personalidad jurídica, su Consejo de Administración cesó a Iberacua S. A. del cargo de Consejero Delegado de Muracua, y celebró junta el 11 de febrero a la que no se permitió la asistencia por no ser accionista de la Empresa Muracua, al no haber aportado su capital. En esa junta del 11 de febrero se acordó reducir el capital social a 25.000.000 de pesetas, lo aportado por los dos socios, con anulación de las acciones suscritas y no desembolsadas por la Empresa Iberacua. Dicha junta la impugnó por Iberacua y la Sala Civil de la Audiencia Territorial de Albacete ha anulado la celebración de la Junta del 11 de febrero, hallándose en trámite de recurso de casación por infracción de Ley interpuesto frente a dicha sentencia, por Muracua S. A. La Comunidad Autónoma por consiguiente, no ha sido acusada de nada, no ha sido parte en ningún litigio, y por tanto no ha sido condenada a nada, sólo hay una sentencia no firme todavía que se limita a anular la Junta del 11 de febrero, en pleito seguido contra ella por Iberacua; conviene no confundir el procedimiento que se sigue por parte de los socios de la sociedad anónima y el organismo público que es la Comunidad Autónoma: por tanto jurídicamente en la actualidad, Muracua es una sociedad mercantil inscrita en el correspondiente registro el 11 de febrero de 1983, con plena personalidad ya jurídica desde entonces, que no ha ratificado nada de lo actuado

con anterioridad por Iberacua S. A., que en razón de las circunstancias concurrentes hubo de reducir su capital social a 25.000.000 de pesetas en Junta General del 11 de febrero de 1983, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil dicha reducción de capital.

La cantidad de dinero invertido para la exportación de crustáceos que son 35.000.000 de pesetas, y los créditos para la explotación de la experiencia de doradas 15.000.000 de pesetas, lo cual nos hacen un total de aportaciones financieras de 75.000.000 de pesetas. Esto está invertido, o esto está empleado, o el origen de los fondos es el que he dicho y la aplicación de los mismos es la siguiente: en inmovilizado material de plantas preindustriales de crustáceos veinticuatro millones y medio; en la de doradas 11.000.000; total de inversiones en inmovilizado, treinta y cinco millones y medio. En gastos de personal y funcionamiento de cuatro biólogos y de dos técnicos y demás gastos de explotación, financieros y gastos diversos, veintiocho millones y medio; en gastos financieros seis, y en otros gastos un millón de pesetas para el proyecto de crustáceos y en el de doradas tres millones de pesetas en gastos de personal y de funcionamiento, en financieros seiscientos mil pesetas, y en gastos diversos cuatrocientas mil pesetas, lo cual nos da un total de setenta y cinco millones; exactamente los medios financieros que ha recibido la sociedad.

¿Cuáles son las metas alcanzadas por parte de Muracua?, pues ya se ha dicho inicialmente que la meta fundamental que era la explotación económica se desvirtuó entre la evolución de los acontecimientos y la evidencia de las realidades. Ante ello, la nueva gestión de la empresa se propuso reorientar sus directrices y aplazar el objetivo anterior hasta consolidar y sustentar una verdadera base tecnológica que pudiera permitir acceder a una ulterior explotación comercial; quedaron así las siguientes metas: tratar de no interrumpir la actividad investigadora de la sociedad, de importancia clave para la Región de Murcia, como ha reconocido el Diputado que ha hecho la interpelación, fenómeno que después ha reconocido el propio plan nacional de acuicultura, reorientándola con un criterio claro de desarrollo y de una tecnología propia de la Región de Murcia, propia para aplicarla dentro de nuestro país, adecuada a nuestro ecosistema, y en colaboración con el instituto español de oceanografía en su sede de Murcia, Castellón y de Huelva. Como consecuencia de los mismos, en esta segunda campaña se están consiguiendo objetivos de la obtención de crustáceos, que en definitiva, pues va a superar a las de otros años, pero no en base de obtener más kilos, sino en base

de que la experiencia es lo que nos está manteniendo en ese proyecto. Comprobar fehacientemente la no necesidad de importación de tecnología, por otra parte, difícilmente transplantable, con un ecosistema diferente, con ello lo que se ha planteado es el ahorro en esta nueva gestión al no firmar el contrato de tecnología que se tenía planteado inicialmente por Muracua, un ahorro de cincuenta y dos millones de pesetas. Consolidar el funcionamiento operativo de las dos plantas preindustriales, la de crustáceos, doradas y lubinas, punto de arranque para el avanzado nivel nacional, para nuestro plan regional de acuicultura, y luego aclarar ante los socios reales de la empresa, la situación jurídica, la situación financiera, y la situación económico-contable, con la entrega inmediata de la auditoria correspondiente al 31 de diciembre. Tan pronto esté terminada la auditoria al 31 de diciembre de 1983, será depositada en esta Cámara para conocimiento de la Mesa y de los señores Diputados, al igual que en su momento, cumplimos el compromiso de remitir a la Mesa de la Asamblea el informe que prometimos sobre Muracua, en mi intervención de julio pasado.

Subsanada la situación y reorientados los objetivos de una empresa en la que la Comunidad Autónoma pesaba de hecho al ser mayoritaria, se perdió naturalmente el espíritu de lucro de la sociedad con el que fue fundada, y carecía de sentido el seguir con el funcionamiento de la misma hasta que no se consolidarán los objetivos básicos de investigación, la situación biológica, en cuanto al desarrollo de la propiación, el engorde, la producción de piensos nacionales, y la posterior introducción en los mercados cualificados.

En cuanto a las actividades y previsiones para el año 84 quiero decir, que dentro del plan Regional de acuicultura que se está elaborando, tendrá una incorporación en los presupuestos de la Comunidad y por consiguiente los objetivos trianuales que se están planificando y diseñando por la Consejería de Agricultura y Pesca, que es la que lleva en definitiva el peso y la dirección de este plan, serán presentados en los presupuestos que en corto plazo entregaremos para su discusión y estudio en esta Asamblea.

Creo que incluso en este ámbito de información económica exhaustiva y de la transparencia que estamos teniendo con estos temas, en donde la Comunidad Autónoma tenga cualquier relación económica, quiero también decir que en el desarrollo del mantenimiento de los proyectos queda un resto de inversiones de proyecto en la experiencia de doradas de seis millones cien mil pesetas que todavía no se

han desembolsado y que irán también de acuerdo en la incorporación de los presupuestos generales.

Pienso que en definitiva, la Asamblea va a tener una gran oportunidad, tanto con Muracua como con las demás empresas de la Comunidad, como con los restantes proyectos, de en el momento que se entreguen en el capítulo de futuras aportaciones de capital en los presupuestos de 1984, discutir ampliamente el destino, la finalidad y la aplicación de los mismos. Esto creo que es el gran debate que en todas las Asambleas y en todos los Parlamentos se produce una vez al año, para en definitiva ponernos de acuerdo todos en la dirección en la que queremos incidir en las inversiones del sector público dentro de nuestro entorno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Cerdá Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

El señor Consejero por lo menos ha reconocido, que esta empresa fue creada para usos industriales o sea, para explotación industrial, lo que pasa es que ante la vista de los fracasos pues ha tenido que reconducir la cosa y dedicarse ahora a la investigación, esto vamos es lo que yo he entendido y me parece que es lo que el señor Consejero dice. Ahora, esto lo que pasa es que a mí no me casa mucho, precisamente leyéndome a la memoria que en promesa del señor Consejero después del debate de julio llevó aquí a la Mesa de esta Asamblea, y estoy leyendo ahora literalmente lo que dice aquí, dice: **Primero:** Previsiones para la Campaña 83-84, la alternativa para el año próximo en definitiva consiste en realizar las citadas pruebas de producción de postlarvas.

Segundo: Asegurar con tiempo suficiente el aprovisionamiento de postlarvas de *poncirus-haponicus* importándolas de Corea, Japón o Francia.

Tercero: Continuar las experiencias de engorde.

Yo, estos son los tres puntos que están previstos y claro esto está un poco en contradicción con lo que por lo menos yo he entendido aquí, aquí yo estoy totalmente de acuerdo en que esto se dedique a investigación, lo que pasa es que ustedes lo em-

pezaron mal, empezaron la casa por el tejado, tenían que haber empezado la casa por los cimientos, es decir programando y desarrollando como se lleva a cabo un proyecto de investigación. Los proyectos de investigación primero, hay que realizarlos en laboratorios, después hay como muy bien ha dicho usted preindustriales y después industriales, o sea que hay que tener las tres etapas, lo que pasa es que ustedes llegaron a la tercera etapa olvidándose de la primera y de la segunda, y ante los fracasos ahora reconducen el tema y lo llevan a la primera, a mí eso me parece bien, porque el que corrige y no permanece en sus errores alcanzará sin duda los fines que se propone, yo estoy totalmente de acuerdo con eso.

También me dice que en fin, que el Consejero, que no eran actuaciones ilegales, yo no sé si es ilegal o no es ilegal cuando la Comunidad, porque en definitiva el socio actuó contra el Consejero Delegado por una actividad, o por una acción, o por una decisión, por lo que sea, de un Consejero, y entonces esta acción, o decisión o lo que fuera, fue ilegal, y entonces la acción, los Tribunales han dicho, ya le ha dado la razón al socio que presentó la denuncia, yo repito, jurídicamente lo único que sé es lo que sabe un ciudadano normal y corriente, no como algunos señores del Consejo de Gobierno que a lo mejor son licenciados, yo no lo soy, que vamos a hacer, soy licenciado en otras cosas.

Ahora bien, dice que ha sido engañado; yo digo una cosa, que estas cosas, estas cosas, cuando uno se embarca con alguien, primero hay que conocer con quién se embarca, porque claro si uno se embarca con cualquiera, pues claro suceden estas cosas que suceden, y entonces se tira el dinero, y eso es lo que hay que evitar; porque yo digo una cosa, ustedes dicen que están en unos puntos, yo digo que los puntos de investigación, yo creo que digo que están años luz, porque claro, saber que con los cambios de temperatura, que con los cambios de alimentación, que se mueren las larvas, eso se sabe en cualquier programa de investigación, los programas de investigación precisamente tienen eso, porque incluso cuando están desarrollados siempre hay un porcentaje que se escapa a la investigación, siempre hay un porcentaje yeso no está controlado en cualquier programa de investigación.

Yo como es natural, me he molestado un poco en ver cuales son los problemas que hay, cuáles son los problemas que hay en cuestión de la agricultura, yo quisiera saber qué problemas, por ejemplo, si los problemas de nutrición, o los problemas de ecofisiología, o los problemas de patología, o los de

genética, si todos esos están resueltos o cómo es que van a iniciar eso, porque claro es muy sencillo decir, no es que se nos han muerto porque en el transporte... etc., porque ha habido una mortalidad de larvas, efectivamente, que eso es así, pero claro teniendo en cuenta, repito, y eso usted lo ha dicho, que la tecnología no se puede transplantar, no es lo mismo lo que se investiga aunque sea sobre el mismo lo que se investiga aunque sea sobre el mismo fin, en Estados Unidos o en Corea, que lo que se investiga aquí; aquí efectivamente hay un ecosistema, hay una ecofisiología totalmente distinta a la que hay allí, y hay que adaptar la investigación a nuestras realidades. Las experiencias que se han adquirido fuera, eso lo único que sirve es para darnos una guía, para saber por qué caminos, por qué conductos nosotros tenemos que seguir, pero no para intentar repetir de pe a pa lo que han hecho otros.

Por eso ustedes han empezado, como he dicho, la casa por el tejado, antes de empezar una empresa hay que documentarse bien, hay que saber lo que hay en el mundo, y hay que saber también quién es el compañero de viaje, aunque bien es verdad que en política los compañeros de viaje son a veces muy variados, pero repito, hay que tomar decisiones cuando el dinero público es el que está en juego.

Muchas gracias.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Cerdá.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo creo que a veces un debate en cuanto al planteamiento general de una empresa, se marca posiblemente dentro de unas incidencias fundamentalmente económicas y después se intenta un poco entrar en una discusión a veces excesivamente crítica en cuanto a su propio desarrollo técnico o de investigación.

Si remití precisamente a la Mesa de la Asamblea el informe que me habían entregado los propios biólogos que están desarrollando la experiencia, no era ni más ni menos que con el ánimo de que tuvieran el mismo documento que me habían entregado a mí, y en ese ánimo de conocimiento lo remití, no quiere decir que realmente ni que hubiera sido aprobado el

documento por el Consejo de Gobierno, ni que hubiera tenido la aprobación de ninguno de los Consejeros que realmente hemos tenido una cierta conexión en relación con ese proyecto. Por consiguiente es un elemento de información para que tanto la Asamblea, la Mesa y la Oposición pudieran tener una información en este tema concreto al mismo nivel que lo tenía el propio Consejo de Gobierno.

En cuanto a las demás situaciones en que se nos quieran insistir, creo que corresponde cuando se presente en esta Asamblea el Plan Regional de Acuicultura. El Plan Regional de Acuicultura será presentado por el propio Consejero de Agricultura, que es el que en definitiva lo está trabajando y lo tiene que llevar a ejecución; yo he creído y por eso he estado contestando a esta interpelación, que iba más el contexto de la misma en una línea desde un punto de vista del funcionamiento financiero de la sociedad, y en esa línea de contestación me he mantenido. He dicho efectivamente que se han varido los objetivos generales que estuvieron presentes en la fundación, y en esa variación y en esa modificación a donde se han reconducido, lo cual no quiere decir que se tenga que estar hablando permanentemente de fracasos, de empezar los edificios por el sitio que no les corresponde, algo que puede ser una experiencia muy importante, muy importante en un momento determinado en que pueden empezar a desarrollarse las ideas con personas que empiezan a exponerlas, no creo que sea algo para empezar a utilizar herramientas machaconamente en contra de las personas que han tenido, y que me permita el Presidente, que haga referencia a algo que antes hemos estado aludiendo, que faltan muchas veces en todo tipo de iniciativas. han asumido el riesgo de iniciar una experiencia nueva, y han asumido incluso el riesgo de equivocarse en algún momento.

Señores Diputados, creo que eso no ha estado lo suficientemente valorado todavía, y asumir hoy día un riesgo en la sociedad, aunque sea asumirlo con la problemática de equivocarse, creo que hay que reconocer precisamente un acierto en un momento determinado, cuando la experiencia por todos ha sido reconocida, incluso por el propio Diputado interpelante, que es una experiencia interesante, que es una experiencia que hay que potenciarla, y que es en definitiva algo que va en la misma línea del futuro de la solución de los problemas de la alimentación, y de los problemas que tiene el propio sector pesquero en nuestro país.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Bien, creo que hemos llegado al término del Orden del Día, y por lo tanto procede levantar la sesión.

Les voy a leer por el detalle simpático que es, carta de los alumnos de San Fernando, que han estado con nosotros esta tarde:

«De profesores y alumnos del Colegio Público de San Fernando de Lorca; agradecemos a su Ilustrísima y a esta Cámara y Consejo de Gobierno, la deferencia y atención recibida en nuestra visita a la ciudad de Cartagena, y le rogamos transmita nuestra gratitud a la Asamblea)).

Transmitida está y se levanta la sesión.